

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

*PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020
EJERCICIO FISCAL 2019*



30/11/2020

DIRECTORIO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
Presidenta Municipal de Chihuahua

MTRA. OLGA VERÓNICA GARCÍA REYES
Directora de Planeación y Evaluación Municipal

LIC. IGNACIO DÁVILA MORA
Coordinador de Comunicación Social

C. REBECA ACOSTA BACA
Coordinadora de Relaciones Públicas

MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
Coordinador de Transparencia y Gobierno Abierto

M.A. MARÍA ANGÉLICA GRANADOS TRESPALACIOS
Directora de Desarrollo Económico y Turístico

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
Director de Desarrollo Humano y Educación

ING. MAURO PARADA MUÑOZ
Director de Desarrollo Rural

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

C. FEDERICO MURUATO ROCHA
Director de Mantenimiento Urbano

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
Director de Obras Públicas

C. GILBERTO LOYA CHAVEZ
Director de Seguridad Pública Municipal

LIC. RICARDO MARTÍNEZ GARCÍA
Director de Servicios Públicos Municipales

LIC. JOSE DE JESUS GRANILLO VAZQUEZ
Oficial Mayor

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
Gerente del Consejo de Urbanización Municipal

LIC. BERTHA GUADALUPE NEVAREZ CORONA
Subdirectora de Programación y Seguimiento

ING. IGNACIO RAMÍREZ SALAZÚ
Subdirector de Planeación y Evaluación

CONTENIDO

I. Lista de Acrónimos.....	- 6 -
II. Resumen Ejecutivo.....	- 8 -
III. Marco Normativo.....	- 11 -
IV. Introducción.....	- 14 -
Objetivo General.	- 15 -
Objetivos Específicos.	- 15 -
VI. Esquema metodológico.	- 16 -
Tema I. Diseño del fondo presupuestario.	- 17 -
Tema II. Planeación Estratégica.....	- 30 -
Tema III. Cobertura y focalización.	- 33 -
Tema IV. Operación.	- 39 -
TEMA V. Percepción de la Población Atendida.	- 46 -
TEMA VI. En Materia de Resultados.	- 49 -
VII. Avances del Fondo presupuestario o Fondo en el ejercicio actual.....	- 60 -
VIII. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	- 63 -
IX. Hallazgos por tema metodológico.....	- 65 -
X. Análisis FODA.	- 68 -
XI. Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.....	- 72 -
XII. Conclusión general.	- 75 -
XIII. Bibliografía.....	- 78 -
XIV. Índice de Tablas.	- 80 -
XV. Índice de Figuras.....	- 81 -
XVI. Anexos.....	- 82 -
Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	- 83 -
Anexo II. Indicadores.....	- 89 -
Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Fondos y/o Fondos.....	- 90 -
Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	- 96 -
Anexo V. Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual (POA).....	- 98 -
Anexo VI. Valoración final del Fondo.....	- 100 -
Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.	- 102 -

I. Lista de Acrónimos.

- AGEB: Área Geoestadística Básica.
- ALC: Alcantarillado.
- APO: Agua Potable.
- ASB: Acciones Sociales Básicas.
- ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.
- AYS: Agua y Saneamiento.
- CID: Centros Integradores de Desarrollo.
- CONEVAL: Consejo Nacional De Evaluación de la Política de Desarrollo Municipal.
- COPLADEUM: Comité De Planeación para el Desarrollo Municipal.
- DOF: Diario Oficial de la Federación.
- DPE-SPYS: Dirección de Planeación y evaluación. Subdirección de Planeación y seguimiento.
- DRE: Drenaje y Letrinas.
- ED: Educación.
- ELE: Electrificación Rural.
- FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
- FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- FISE: Fondo para la Infraestructura Estatal.
- FISM: Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
- FISMDF: Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).
- FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo.
- IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud.
- INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- ITE: Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- LGDS: Ley General de Desarrollo Social.
- MEV: Mejoramiento de Vivienda.
- MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.
- MML: Metodología de Marco Lógico.
- ODS-ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
- OE: Objetivos Específicos.
- OP: Otros Proyectos.
- PA: Población Atendida.

- PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Fondos Federales.
- PED: Plan Estatal de Desarrollo.
- PMD: Plan de Desarrollo Municipal de Chihuahua.
- PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- PO: Población Objetivo.
- POA: Programa Operativo Anual.
- PP: Población Potencial.
- ROP: Reglas de Operación del Fondo Contables.
- SAL: Salud.
- TDR: Términos de Referencia.
- URB: Urbanización.
- UTE: Unidad Técnica de Evaluación.
- VIV: Vivienda.
- ZAP: Habitantes de Zonas de Alta Prioridad.

II. Resumen Ejecutivo.

Se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Municipal en su ejercicio fiscal 2019, para el Programa Anual de Desempeño (PAE) 2020. El proceso de evaluación estuvo alineado a los Términos de Referencia que fueron publicados en el Portal del Municipio de Chihuahua.

El objetivo de esta evaluación fue valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Fondo en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.

En esta valoración, las recomendaciones derivadas del análisis están enfocadas para retroalimentar el diseño y la gestión del Fondo presupuestario y/o evaluado, así como conocer el desempeño del ejercicio de los recursos con base en indicadores y el cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo se realizó a partir de la información entregada por la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo en el Municipio de manera directa, y de fuentes secundarias oficiales para complementar el análisis.

Dado que la evaluación fue realizada durante la contingencia sanitaria, la metodología utilizada requirió actividades de manera remota, desarrollando reuniones de trabajo a través de la plataforma zoom, así como entrevistas telefónicas y/o el uso de medios digitales de comunicación con el fin de conocer, identificar, indagar, preguntar y aclarar la información requerida para la evaluación.

Se recolectó documentación comprobatoria y formatos para verificar el cumplimiento de la normativa, mismos que fueron guardados en un drive en la nube.

Las actividades realizadas fueron:

- a) Identificación de las fuentes de Información (primarias y secundarias) para realizar la evaluación de consistencia y resultados con la participación de la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo.
- b) Recopilación de la información oficial cumpliendo con las medidas de sanidad requeridas, aprovechando el uso de la Tecnología.
- c) Validación y revisión de la evidencia presentada por parte de la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo.
- d) Evaluación de la evidencia presentada e investigada frente a los criterios de los TR.
- e) Desarrollo de los hallazgos positivos y negativos encontrados por tema metodológico.
- f) Análisis de la Información y Elaboración de los ASM.
- g) Conclusión de la evaluación del Fondo.

El esquema metodológico de la evaluación consistió en seis temas: 1) Diseño, 2) Planeación Estratégica, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida, y 6) En materia de Resultados.

Se realizó un concentrado de hallazgos positivos y negativos de la evaluación. Los Hallazgos positivos más relevantes fueron:

- Se encuentra concordancia total entre el Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.
- Es posible identificar diversos aspectos acerca de la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo en documentos elaborados por la DPyE.
- El PED y el PMD están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU).
- La Metodología de Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.
- La autorización de las obras y/o proyectos es mediante el COPLADEMUN.
- Los proyectos aprobados son integrados de acuerdo con el Expediente Básico Municipal.
- Se cuenta con un instrumento de medición para la percepción de la población atendida.

Los Hallazgos negativos más relevantes fueron:

- La información de metas a alcanzar y de metas programadas no está capturada.
- Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal (estandarizado) que se integra para cada uno de los proyectos, se recomienda desarrollar un documento (Plan Operacional del Fondo) que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, a manera de ser un proceso de mejora continua.
- La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población no muestra un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- No se cuenta con un análisis de perspectiva de género.
- No se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM.

Con fundamento en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, las conclusiones de la evaluación de consistencia y resultados del FISM, en su ejercicio fiscal 2019 son:

- En el ejercicio fiscal 2019, el Ente Público coordinador del Fondo para el Municipio de Chihuahua fue la Dirección de Planeación y Evaluación.
- Con base en los lineamientos generales del FISM, la ministración de los recursos del Fondo al municipio se rige mediante Convenio firmado el 24 de enero de 2019.
- El Presupuesto basado en Resultados (PbR) con sus MIR y POA's fueron elaborados específicamente para el ejercicio del FISM 2019.
- Se identificaron fondos complementarios al FISM en las componentes de agua y saneamiento, electrificación, y salud con programas federales.
- En los Planes de Desarrollo de los 3 Niveles se encuentran los elementos necesarios que relacionan sus propósitos con la contribución del Fin del Fondo.
- El Fondo cuenta con los mecanismos para definir las metas e indicadores del Fondo a través de la MIR.
- En relación con la Cobertura y Focalización, la carencia de datos estadísticos completos de los años 2017 y 2018 impidió hacer un análisis comparativo sobre el crecimiento de la cobertura. Afortunadamente, a partir del 2019 cuando se comienza a cuantificar la población potencial y objetivo.
- Del 2017 a 2019 hubo un incremento en el monto de inversiones realizadas siendo las componentes de agua y saneamiento, y urbanizaciones constantes.

- Con respecto a la operación del FISM, se siguen los Lineamientos Generales integrando para cada obra un Expediente Básico Municipal.
- La autorización de las obras es a través del COPLADEMUN, donde queda asentado en el Acta el uso de los Recursos del Fondo.
- Para la selección de beneficiarios y/o proyectos no se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua.
- Entre el Fondo ejercido del FISM 2019 y 2018 el costo promedio por beneficiario se incrementó en un 18.34%.
- El análisis del costo–efectividad obtenido se encuentra en el rango entre 0 a 0.49, debido a que no se alcanzó el objetivo de población.
- La página electrónica del Municipio de Chihuahua contiene información relativa a las obras y al PAE.
- La Percepción de la población atendida es favorable.
- La falta de redacción de metas a alcanzar y programadas no permitió realizar el análisis correspondiente.
- Se encontró un avance considerable con los ASM, suficiente para subsanar la mayoría.

III. Marco Normativo.

El Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación¹, denominado Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario para transferir recursos de la Federación hacia los Estados, Municipios y demarcaciones territoriales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos.

Este Ramo cuenta con los siguientes fondos²:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como propósito fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población que habita en las zonas de atención prioritaria, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social o en condición de pobreza extrema, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.

El FAIS se divide en dos: el Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

El marco normativo para la operación del FISM es:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Código Fiscal de la Federación.
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados en el DOF, el 12 de julio de 2019.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Constitución Política de las entidades federativas.

¹ Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

² Presupuesto de egresos de la federación 2019. Estrategia programática.

- Leyes y normativa local en materia de obra pública; adquisiciones, arrendamientos y servicios; planeación; presupuesto, contabilidad y gasto público; equilibrio ecológico y protección al ambiente; cláusulas de los contratos, entre otros.

En los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (12 de julio de 2019) se establece dentro de las disposiciones generales que el objeto es establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las Entidades, Municipios y Alcaldías para la operación eficaz y eficiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en sus dos componentes, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, así como su alineación a los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Desarrollo Social.

En esta misma publicación se determina como población objetivo lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Sin detrimento de lo anterior, podrá darse prioridad a localidades con población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia, según los mecanismos establecidos por BIENESTAR y puestos a disposición de gobiernos locales.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo estatal y municipal o de las alcaldías, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza, rezago social, brechas de desigualdad y acceso a derechos sociales que se deben de alinear para mejorar el bienestar de las comunidades.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deberán dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.

Tabla 1: Catálogo del FAIS, 2019³

Rubro de Gasto	Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal
AYS: Agua y Saneamiento	APO: Agua Potable ALC: Alcantarillado DRE: Drenaje y Letrinas
CID: Centros Integradores de Desarrollo	ASB: Acciones Sociales Básicas
ED: Educación	IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo
OP: Otros Proyectos	URB: Urbanización
SAL: Salud	IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud.
URB: Urbanización	URB: Urbanización
VIV: Vivienda	MEV: Mejoramiento de Vivienda ELE: Electrificación rural y de colonias pobres

Fuente: Elaboración propia con base en Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

³ Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 2019

Para la realización de obras del FAIS, los gobiernos de las Entidades, Municipios y Alcaldías podrán ejercer los recursos en concurrencia con recursos de programas federales, estatales, municipales y de las alcaldías, entre otros, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables. Para ello, deberá celebrarse el Convenio correspondiente con Bienestar⁴.

⁴ Convenio Modificatorio celebrado el 24 de Enero de 2019.

IV. Introducción.

La evaluación de los Fondos de Gasto Federalizado tienen su fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 en los cuales se establece que el propósito de la evaluación de la política social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los Fondos, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La evaluación de la Gestión Pública implica proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas y de gasto federalizado, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como conocer cuál ha sido su aportación para resolver el o los problemas que presenta la sociedad.

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2020 y los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados⁵ del ejercicio fiscal 2019 se lleva a cabo la presente evaluación.

Esta evaluación externa fue realizada por BTKZNA BUSINESS AND TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A. DE C.V., utilizando la metodología de la Evaluación Específica en Consistencia y Resultados con enfoque social basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Fondos presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

La presente evaluación es una valoración de la consistencia del Fondo basada en su diseño y planeación y los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, y cómo las evaluaciones anteriores permitieron mejorar el desempeño de este. La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y en materia de resultados.

Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias puedan tomar decisiones a nivel directivo.

La evaluación se realizó analizando documentos proporcionados por la Dirección de Planeación y Evaluación, así como de la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, y el Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua. Se realizaron reuniones grupales, a través de la plataforma Zoom por motivos de la contingencia sanitaria, donde se expuso el alcance de la evaluación de consistencia y resultados; así como la solicitud y aclaración de la información.

Adicionalmente, se mantuvo comunicación con la Direcciones a lo largo del proceso evaluativo para realizar aclaraciones y peticiones de información adicional.

⁵ Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019.

V. Objetivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Objetivo General.

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

Objetivos Específicos.

Los objetivos específicos (OE) de esta evaluación serán:

- OE1** Determinar la congruencia en el diseño del Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos presupuestarios federales.
- OE2** Identificar si el Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- OE3** Establecer si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- OE4** Valorar la vinculación de los entregables del Fondo con sus procesos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- OE5** Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Fondo y sus resultados; y
- OE6** Comparar los resultados del Fondo con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

VI. Esquema metodológico.

La metodología de la Evaluación Específica en Consistencia y Resultados con enfoque social está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Fondos presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

La presente evaluación es una valoración de la consistencia del Fondo basada en su diseño y planeación y los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, y cómo las evaluaciones anteriores permitieron mejorar el desempeño de este.

Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias puedan tomar decisiones a nivel directivo.

La Evaluación del Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), presenta el siguiente esquema metodológico, basado en los términos de referencia publicados en el PAE 2020 del Municipio de Chihuahua.

Tabla 2: Esquema metodológico del PAE 2020

Tema	Descripción
Tema I. Diseño	Examina la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo, si presenta vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como detecta las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos federales y/o estatales.
Tema II. Planeación Estratégica	Analiza si el Fondo se encuentran alineados a planes estratégicos; además, si cuentan con mecanismos para la definición de metas.
Tema III. Cobertura y Focalización	Analiza si se cuenta con una estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y si se contempló la perspectiva de género.
Tema IV. Operación	Revisa la operación del Fondo en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de la población objetivo, los mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, la aplicación del presupuesto y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas instrumentados.
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Determina si se cuenta con métodos y/o instrumentos que permitan la determinación y cuantificación acerca de la percepción de satisfacción de la población atendida.
Tema VI. En materia de Resultados	Se analizan los resultados finales que tiene el Fondo a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Fondo presupuestario y/o Fondo no se presenta efecto alguno; y se revisa la atención efectiva de los ASM y los motivos para no atenderlos.

Fuente: Términos de Referencia PAE FISM 2020

Tema I. Diseño del fondo presupuestario.

El Objetivo de este tema es examinar la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo, si presenta vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como detectar las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos federales y/o estatales.

1. Elaborar una descripción del Fondo presupuestario considerando los siguientes aspectos:

a) Identificación del Fondo incluyendo los datos de nombre y clave del Fondo, definición del Fondo, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Fondo presupuestario, fuente(s) de financiamiento.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal, por sus siglas FISM 2019, es uno de los ocho Fondos que integran el Ramo 33.

Los recursos del fondo son destinados para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales⁶.

Los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) son transferidos a los gobiernos locales hacia el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

El Ente Público coordinador para el FISM en el Municipio de Chihuahua, es la Dirección de Planeación y Evaluación, su año de inicio de operación es el 2019 y su fuente de financiamiento es Federal.

b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.

En el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2019 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para la Administración Municipal 2018-2021 del Municipio de Chihuahua⁷ quedó asentado el uso que se daría a los recursos federales asignados a las Instancias ejecutoras y responsables del recurso federal FISM 2019. Estos fueron enfocados a los habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua. Las necesidades por atender quedaron agrupadas en proyectos de: agua y saneamiento, electrificación, y urbanización.

c) Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) vigente.

Los recursos del FISM están destinados para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social los gobiernos locales deben dar prioridad a la realización de acciones sociales básicas, previstas en el Catálogo del FAIS.

Por su parte el PMD está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU). Dentro del eje de Ciudad Solidaria se hace su vinculación a la ODS de la ONU, así como a los lineamientos del FISM de acuerdo con el DOF.

⁶ Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 12 de julio de 2019.

⁷ Acta de Primera Sesión Ordinaria del 2019 del Comité de Planeación en su página 16.

Tabla 3: FISM y su Alineación a los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU	Lineamientos FISM
Fin de la Pobreza	Destino del Gasto: Obras, acciones sociales básicas o de inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza o rezago social. ⁸
Agua Limpia y Saneamiento	Rubro de Gasto del Catálogo del FAIS
Energía Asequible y no Contaminante	Rubro de Gasto del Catálogo del FAIS

Fuente: Elaboración propia en base al ODS

d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas.

Para el FISM 2019, la Población Objetivo-beneficiada con el programa o proyecto es de 500 mil personas⁹ de acuerdo con el POA. De acuerdo con el Acta de COPLADEMUN del 31 de Julio de 2019¹⁰ las componentes autorizadas fueron: agua y saneamiento (drenaje pluvial, red de alcantarillado, sistema de agua potable)¹¹, electrificación (vivienda), urbanización (pavimentación).

e) Definición de su población potencial y objetivo.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS, deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP. Para el Municipio de Chihuahua, los recursos del fondo se ubicaron en zonas de pobreza extrema y ZAP urbana¹².

El CONEVAL¹³ dicta los criterios generales para la determinación de las zonas de atención prioritaria a nivel municipal o alcaldía se basan en: Indicadores de pobreza 2010 y 2015, Indicadores de carencias sociales, bienestar económico y contexto territorial 2010 y 2015, Indicadores e Índice de Rezago Social 2010 y 2015, e Indicadores de accesibilidad a carretera pavimentada.

En el municipio de Chihuahua, las ZAP's están identificadas con las AGEB: 2221, 2575, 2594, 5607, 4675, 557A, 5584, 5635, 5669, 5673, 596A, 6101, 6120, 6188, 6224, 6281, 6309, 6525, 6583, 6578, 6566, 6900, 6915, 692A, 6934, 7114, 7186, 7190, 7203, 7218, 7222, 7237, 7241, 7256, 7364, 7398, 7434, 7545, 7557, 7576, 7580, 7995, 7608, 7612, 7627, 774A, 7947, 7966, 8057, 8061, 8184, 8189, 8201, 8216, 8235, 8254, 8269, 8273, 831A, 8409, 8428, 8540, 8555, 856A, 8674, 8693, 8663, 8678, 8682, 870A, 8714, 8729, 8766, 8841, 8875, 888A, 8894, 8907, 8911, 8926, 8930, 906A, 9110, 9125.¹⁴

⁸ Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 12 de julio de 2019.

⁹ Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la DPE-SPYS del Municipio de Chihuahua.

¹⁰ Acta de Primera Sesión Ordinaria del 2019 del Comité de Planeación en su página 16.

¹¹ Base de Datos MIDS 2019. Secretaría de Bienestar.

¹² Base de Datos MIDS 2019. Secretaría de Bienestar.

¹³ Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2019.

¹⁴ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019>

f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Fondo.
Diario Oficial de la Federación (DOF), 2019. Secretaría de Bienestar. Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

Presupuesto aprobado: \$91,692,439.31¹⁵

Presupuesto comprometido: \$91,692,439.31

Presupuesto ejercido: \$91,692,439.31

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Fondo se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con las cuatro características establecidas.

Justificación:

Las respuestas a las 4 características se obtuvieron del documento MIR-POA-FISM 2019¹⁶.

- a) Dentro del Programa Operativo Anual (POA) se encuentra la Alineación con Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores, en su sección "Fin", se hace mención sobre la forma de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua, con la dotación de servicios básicos de agua y saneamiento, electrificación, y urbanización. Lo cual, evidencia un hecho en forma negativa o situación a revertir.
- b) El documento cuenta con información que sustenta la existencia del problema, en el Formato FORMATO-PBR-MML-01¹⁷ que se encuentra en el apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR) de los recursos del FISM 2019 se realiza el planteamiento del problema.
- c) En la sección población beneficiada con el programa o proyecto (s) si indica la población potencial a atender.
- d) En el apartado "Propósito", está establecida la ubicación en dónde se presenta el problema.

¹⁵ Reporte Financiero del Fondo.

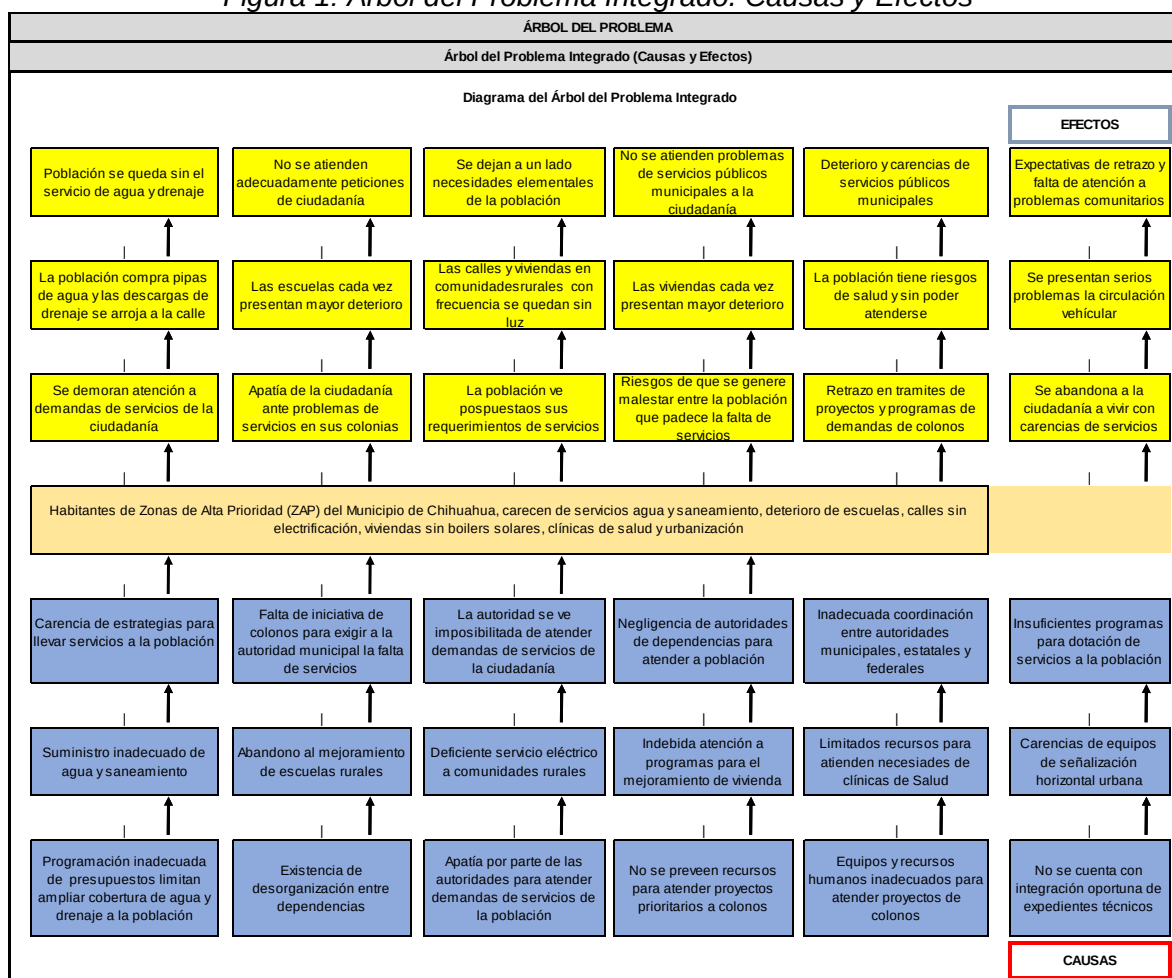
¹⁶ Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua. Formato de Definición del Problema

¹⁷ IDEM

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Fondo en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

El análisis del problema que atiende el Fondo en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica se encuentra en el formato “Árbol del Problema Integrado” (FORMATO-PBR-MML-06)¹⁸, que muestra como quedan integrados las Causas y los Efectos del Problema, como se muestra en la siguiente Figura.

Figura 1: Árbol del Problema Integrado. Causas y Efectos



Elaborado por la Dirección de Evaluación y Planeación del Municipio de Chihuahua

La Figura 1 destaca en color azul las causas y en amarillo los efectos, ambos relacionados con los Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, que carecen de servicios de agua y saneamiento, deterioro de escuelas, calles sin electrificación, viviendas sin boilers solares, clínicas de salud y urbanización. Lo que da como efecto o resultado que existan ciertas carencias que se observan en la Figura anterior.

¹⁸ Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**. El Fondo cuenta con un documento en el cual se justifica de manera teórica y/o empírica el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo.

NIVEL	CRITERIOS
4	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

- La aplicación del Fondo es justificada de manera documentada en el archivo MIR-POA-FISM 2019. La Metodología de Marco Lógico (MML) permite identificar plenamente las necesidades de un bien o servicio que demanda la población, a partir de los problemas que enfrentan para solucionarlos.
- En el Árbol del Problema se expone plenamente el problema central al que la autoridad competente pretende atender como demanda de un sector específico de la población.
- Así mismo, en este documento se menciona la población objetivo hacia la que va dirigido el fondo y sus necesidades. "Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, carecen de servicios agua y saneamiento, electrificación, urbanización."
- Adicionalmente, para cada uno de los 33 proyectos ejecutados con el FISM 2019 se cuenta con un Expediente Básico Municipal que forma parte de la guía de procedimientos de la Subdirección de Programación y Seguimiento. El cual está integrado por: Anexo 4, Ficha Técnica de la Obra, Anexo Técnico de Afectación presupuestal, Calendario de Ejecución de Obra, Presupuesto, Justificación Técnica, Solicitud de Modificación, Lista de Comprobación de Expediente Técnico Estatal o Federal, Cédula de Verificación y Seguimiento de Obra, Acta de Formación de Comité FISM.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Fondo? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

A través de la metodología del Árbol de Objetivos, se determinó la población potencial definida como los habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, que requieren el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, electrificación, y urbanización.

El problema o “situación problemática”, es una necesidad insatisfecha o condición negativa de un grupo de población que padece la carencia de un bien o un servicio. Por lo tanto, dentro de esta etapa de la metodología, se encuentra la identificación del problema principal, también llamada “situación problemática”, que da origen y justifica la intervención o programa a diseñar.

En el caso de Presupuesto basado en resultados (PbR) de los recursos del FISM 2019, el problema central consiste en que los Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua carecen de servicios de agua y saneamiento, calles sin electrificación, y urbanización en el Municipio de Chihuahua, Chih.

Una vez que se identificó el Problema, se hicieron las siguientes preguntas: ¿Quiénes son los que presentan el problema? ¿En qué rubros se encuentra el problema?

Para ello se determinaron tres elementos:

- Necesidad por satisfacer o problema principal.
- Magnitud del problema.
- Delimitación de la población afectada por el problema (población potencial).

Adicionalmente, se enfatizó que el planteamiento del problema podría lograrse con mayor facilidad al contar con evidencia empírica de las distintas situaciones negativas identificadas en el Formato de Definición del problema al encontrar las causas y los efectos o repercusiones que se generan por la falta de un bien o servicio (FORMATO-PBR-MML-01).

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo presupuestario.

Lógica vertical de la Matriz de Indicadores para resultados.

La lógica vertical de la MIR se encuentra bien diseñada, ésta muestra los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos. Se considera que el programa se encuentra bien diseñado debido a que:

- Cuenta con actividades especificadas para cada componente.
- Los componentes permiten lograr el propósito del programa y no falta ninguno.
- Logrando el propósito del programa se contribuye al logro del Fin.
- Indican claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.
- El Fin es una respuesta al problema más importante en el sector.

a) Actividades.

Conforme a la información obtenida en el documento MIR-POA-FISM 2019, elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, la Matriz de Indicadores de Resultados para el FISM cuenta con las actividades:

- Agua y saneamiento: Fomentar la cultura del agua.
- Electrificación: Mejoramiento de programas rurales.
- Urbanización: Señalización urbana.

No obstante, dado que una actividad es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un plan o proyecto, la manera en la que están plasmadas cada una de las actividades no responde claramente a las preguntas: ¿cómo? – ¿de qué? – ¿con qué? – ¿quién? – ¿para qué?

b) Componentes.

En concordancia con las evidencias proporcionadas, existe un protocolo homogeneizado para determinar las obras financiadas por parte del FISM. Se encuentra sistematización y análisis documentado.

La evidencia existente corresponde a los procedimientos administrativos que se requieren para el ejercicio transparente de los recursos de procedencia federal.

Los Componentes son las obras, estudios, servicios específicos y capacitación que se requiere que produzca la Instancia Ejecutora del programa dentro del presupuesto que se le asigna.

Bajo estas definiciones los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son:

- Agua y saneamiento.
- Electrificación.
- Urbanización.

c) Propósito.

Existe claridad dentro de la matriz de marco lógico (MML) ya que la matriz de indicadores (MIR) para resultados cuenta con un solo propósito.

“Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, ven mejorados los servicios de agua y saneamiento, electrificación, y urbanización”.

d) Fin.

La información proporcionada muestra que **SI** existe un proceso de planeación sistematizado y documentado que proporciona elementos suficientes para determinar que se está contribuyendo a un Fin en específico. La evidencia existente corresponde a los procedimientos administrativos que se requieren para el ejercicio transparente de los recursos de procedencia federal.

“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua, con la dotación de servicios básicos de agua y saneamiento, electrificación, y señalización urbana”.

e) Resumen narrativo.

En la Metodología Marco Lógico, los objetivos (resumen narrativo) son logros, éxitos y metas cumplidas. Esto es importante porque establece la forma en que se medirán los objetivos, esto es, en relación con la especificación del producto o resultado que se busca.

Los objetivos o resumen narrativo deben ser:

- Realistas, es decir, se deben poder alcanzar con los recursos disponibles dentro de las condiciones generales dadas.
- Eficaces, es decir, no sólo deben responder a los problemas presentes, sino a aquellos que existirán en el tiempo futuro en el que se ubica el objetivo.
- Coherentes, si el cumplimiento de un objetivo no imposibilita el cumplimiento de otro.
- Cuantificables, es decir, que puedan ser medibles en el tiempo.

Si bien es cierto en el documento MIR-POA-FISM 2019, se encuentra la MIR, ésta no cuenta con objetivos redactados de manera correcta.

Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

El conjunto Objetivo–Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como Lógica Horizontal en la matriz de marco lógico.

a) Indicadores.

Los indicadores especifican los resultados esperados en tres dimensiones: cantidad, calidad y tiempo.

Las evidencias proporcionadas indican que **SI** existe el diseño de indicadores. En los indicadores de desempeño mostrados en el documento MIR-POA-FISM 2019 se menciona: Nombre del Indicador, Fórmula, Método de cálculo y variables, Frecuencia de medición, Dimensión a medir, Medios de verificación, y Supuestos; sin embargo, en el POA, no está plasmado el seguimiento y la recopilación de datos, aunque estos son posibles de ver en los expedientes técnicos de cada uno de los 33 proyectos llevados a cabo con los recursos del FISM 2019.

b) Fichas Técnicas de indicadores.

La evidencia muestra que los indicadores (fichas técnicas) cumplen con las siguientes características:

- Los indicadores de Propósito no son un resumen de los Componentes, sino una medida del resultado de tener los Componentes en operación.
- Los indicadores de Propósito miden lo que es importante.
- Todos los indicadores están especificados en términos de cantidad, calidad y tiempo.
- Los indicadores para cada nivel de objetivo son diferentes a los indicadores de otros niveles.

Conforme a la evidencia recopilada NO existe seguimiento a los indicadores.

c) Metas.

Las metas sirven para establecer el compromiso de la Instancia Ejecutora previo a la ejecución del proyecto. La meta permite determinar los recursos necesarios para realizar la obra y los resultados esperados, con la finalidad de que la instancia ejecutora tenga claridad en el desempeño, tanto en el sentido de responsabilidad, como en el de exigencia. El uso de metas para los indicadores apoya el monitoreo de los proyectos.

Una vez formulado el indicador, es necesario establecer metas intermedias y monitorearlas para ver cómo avanza el proyecto. El uso de metas intermedias permite conocer cómo se está avanzando hacia la meta o indicador final. Esto, puede indicar atrasos o desviaciones y la necesidad de tomar acciones correctivas. En este sentido, el Ejecutor del FISM 2019, no propone metas cuando se elabora el POA y por ende no aparecen en la MIR. Hasta que la Dirección responsable de la obra emite el Oficio de Autorización Presupuestal se muestran las Metas, pero éstas ya no se reflejan en el POA.

d) Medios de verificación.

En la MML, los medios de verificación indican dónde el ejecutor o el evaluador pueden obtener información acerca de los indicadores, por esto es necesario tomar algunas precauciones al momento de redactarlos. Demás está decir que, así como los indicadores, los medios de verificación deben ser prácticos y económicos y que proporcionen, la base para supervisar y evaluar el programa o proyecto. No obstante, en la redacción de los medios de verificación para cada una de los componentes, actividades, fin y propósito se cuenta con la misma redacción "Informes del Departamento de Estadística de cada Dependencia que se beneficia con recursos de este fondo federal", dejando esta declaración escrita de manera ambigua.

e) Conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación (Renglón de la MIR).

En la lógica horizontal de la MML del FISM 2019, no son mencionados los objetivos, los indicadores no cuentan con una línea base (sin información) así como no son definidas las metas a alcanzar ni beneficiarios por lo que los medios de verificación poco pueden hacer ante una indefinición de metas.

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 2.

NIVEL	CRITERIOS
2	El Fondo cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las respuestas a las 4 características se obtuvieron del documento MIR-POA-FISM 2019¹⁹.

- a) El tipo de indicador corresponde dentro de la MIR es congruente con las acciones y componentes.
- b) Las variables consideradas para su cálculo congruentes con los componentes y sus actividades.
- c) Ni la información de metas a alcanzar ni de meta programada es capturada en la MIR por lo que no se puede realizar el análisis acerca de la congruencia de las fuentes de información en relación con las metas logradas de los indicadores.
- d) Para el ejercicio fiscal 2019 se cuenta con MIR's donde son mencionadas las metas financieras más no físicas. En el 2018 y 2017, no se cuenta con MIR's por lo que es difícil conocer la trayectoria determinada. La evolución de la asignación presupuestaria, es posible conocerla con los reportes históricos del Fondo.

¹⁹ Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Fondo y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Fondo.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Fondo. De la pregunta aplicada la respuesta obtenida se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El documento cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

- a) En el documento Anexo 5²⁰, aparecen los datos generales del Comité Comunitario quienes representan a los beneficiarios del fondo, así como el reporte de los mecanismos referentes a las actividades de participación social.
- b) En la carpeta de Cierre de Obra en el documento Acta de Entrega Recepción²¹ se informa sobre la entrega de la obra describiendo lugar y fecha, proyecto ejecutado, quienes intervienen en el proceso, datos del contrato, fecha de terminación, acta administrativa de cierre, y anexos.
- c) La publicación de las y los beneficiarios es de conocimiento público, ya que en el evento de Entrega Recepción se encuentra el Comité FISM que es integrado por los beneficiarios.
- d) Desde el inicio hasta la entrega de la obra se cuenta con un amplio expediente para cada una de las obras conformado por: antecedentes de obra, recurso financiero, procesos de contratación, documentos de contrato, documentos de convenio, oficios de obra, estimaciones y bitácora, y cierre de obra. El Expediente Básico Municipal integra de manera estandarizada la información pertinente a cada obra realizada con el Fondo.

²⁰ Anexo 5. Formato para la difusión de los logros y resultados alcanzados por los comités de participación social FISMDF.

²¹ Acta de Entrega-Recepción Física de Obra Pública.

9. ¿Con cuáles Fondos federales y/o estatales el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con el objetivo de encontrar complementariedad en los Recursos del FISM se investigaron los programas y fondos que pudieran aplicar como complementos del programa. En la siguiente tabla se enumeran los programas que pudieron completar las acciones del FISM 2019 por parte de Fondos Federales.

Tabla 4: Complementariedad y/o coincidencia de Fondos. Agua y Saneamiento

CARACT. / PROGRAMA	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA (PROMAGUA)
Rubros Financiables	Infraestructura social básica.	Agua potable. Alcantarillado.	Infraestructura de saneamiento. Operación de saneamiento.	Proyectos de Mejora Integral de la Gestión (eficiencia física y comercial). Proyectos de Abastecimiento de Agua. Proyectos de Saneamiento. Macroproyectos.
Participación Municipal	Promotor	Colaborador	Ejecutor	Ejecutor
	Colaborador			
	Ejecutor	Ejecutor		

Fuente: Elaboración propia con base al Catálogo de Programas Federales

Tabla 5: Complementariedad y/o coincidencia de Fondos. Electrificación

CARACTERÍSTICAS/ PROGRAMA	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO
Rubros Financiables	Infraestructura Social	Mejoramiento Integral de Barrios. Vivienda en Ámbito Urbano. Regularización y Certeza Jurídica
Participación Municipal	Promotor	Ejecutor
	Colaborador	
	Ejecutor	

Fuente: Elaboración propia con base al Catálogo de Programas Federales

Tabla 6: Complementariedad y/o coincidencia de Fondos. Salud

CARACTERÍSTICAS/ PROGRAMA	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Rubros Financiables	Proyectos de Servicios Comunitarios	Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad
Participación Municipal	Promotor	Ejecutor
	Colaborador	
	Ejecutor	

Fuente: Elaboración propia con base al Catálogo de Programas Federales

Tema II. Planeación Estratégica.

El Objetivo de este tema es analizar si el Fondo se encuentra alineados a planes estratégicos; además, si cuentan con mecanismos para la definición de metas.

10. ¿La contribución del Fin del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

En los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social²² se establece que los recursos del FISM deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales.

Lo anterior está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)²³ en su sección de Política Social, donde se menciona que el objetivo del Gobierno Federal es que en el 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, por lo cual los proyectos regionales y los programas sectoriales que opera el Ejecutivo Federal están orientados a ese propósito.

En el PND está plasmado que el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar. En el apartado de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública uno de sus objetivos es “garantizar empleo, educación, salud y bienestar” por medio de la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED)²⁴, en su ejes: Desarrollo Humano y Social e Infraestructura, Desarrollo urbano y Medio ambiente busca, dentro de sus objetivos, atender las carencias y rezagos sociales a través de diversas acciones como son: incrementar la infraestructura educativa, adecuar la infraestructura de los planteles educativos, mejorar la infraestructura en los planteles educativos, ampliación de infraestructura para la generación de energías renovables, fortalecer la infraestructura estratégica de vías de comunicación terrestres, desarrollar infraestructura para el tránsito vehicular y peatonal, infraestructura para el almacenamiento, aprovechamiento y distribución de agua pluvial, incrementar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, entre otras.

Es importante mencionar que tanto el PED como el Plan Municipal de Desarrollo (PMD)²⁵ están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU), donde se busca entre otras cosas reducir las carencias y rezagos sociales.

Concluyendo, en los Planes de Desarrollo de los 3 Niveles se encuentran los elementos necesarios que relacionan sus propósitos con la contribución del Fin del Fondo.

22 Diario Oficial, viernes 12 de Julio de 2019, Secretaría de Bienestar.

23 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

24 Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

25 Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Fondo?

El Fondo cuenta con mecanismos para definir metas e indicadores por lo que se considera que la información es suficiente. En el documento MIR-POA-FISM 2019²⁶, incluye una descripción, paso a paso del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y la metodología de Marco Lógico para el diseño del Árbol Integrado del Problema (Causas y Efectos), el Árbol Integrado de Objetivos (Medios y Fines), así como la Estructura Analítica que muestra una selección de Alternativas. El mecanismo incluye la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el programa operativo Anual (POA).

Las metas o fines vienen a constituir el elemento de solución al Problema Central del proyecto enfocado en los habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, quienes ven mejorados los servicios de agua y saneamiento, electrificación, y urbanización en el Municipio de Chihuahua.

En el formato Fines (FORMATO-PBR-MML-10), se observa el establecimiento de indicadores que permiten seleccionar estratégicamente alternativas de solución, tomando en cuenta recursos disponibles, factibilidad político-social, atendiendo a la capacidad organizativa de los demandantes de programa de infraestructura a ejecutar con recursos del FISM 2019, la Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias ejecutoras y responsables del recurso federal FISM 2019 del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2019.

²⁶ MIR-POA-FISM 2019

Tema III. Cobertura y focalización.

El Objetivo de este tema analizar si se cuenta con una estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y si se contempló la perspectiva de género.

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida. ¿Cuál ha sido la evolución de la cobertura del Fondo?

Tabla 7: Evolución de la Cobertura del Fondo

Definición de la población	Unidad de medida	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Población potencial (PP):	Personas	No cuantificada	No cuantificada	500,000 ²⁷
Población objetivo (PO):	Personas	No cuantificada	No cuantificada	500,000 ²⁸
Población Atendida (PA):	Personas	202,204 ²⁹	224,403 ³⁰	12,807 ³¹

Fuente: Elaboración propia con información histórica presentada

- El ejercicio Fiscal 2017 no cuenta con información acerca de la población potencial ni objetivo, por lo cual no se tienen metas establecidas.
- El ejercicio Fiscal 2018, NO estableció en su MIR-POA-PBR³² la población potencial ni objetivo.

En la revisión de la operación del FISM en el Municipio de Chihuahua, para los años 2017, 2018 no se programó en el POA la población potencial y población objetivo, razón por la cual no es posible realizar un análisis de la evolución de estas poblaciones.

La Población Atendida es reportada en las bases de datos publicadas en las páginas de la Secretaría del Bienestar.

Con referencia a la población atendida, comparando el 2018 y 2017, hubo un incremento de 11%; haciendo este mismo comparativo, entre los años 2019 y 2018, se presenta un decremento de 94%.

²⁷ MIR-POA 2019.

²⁸ IDEM.

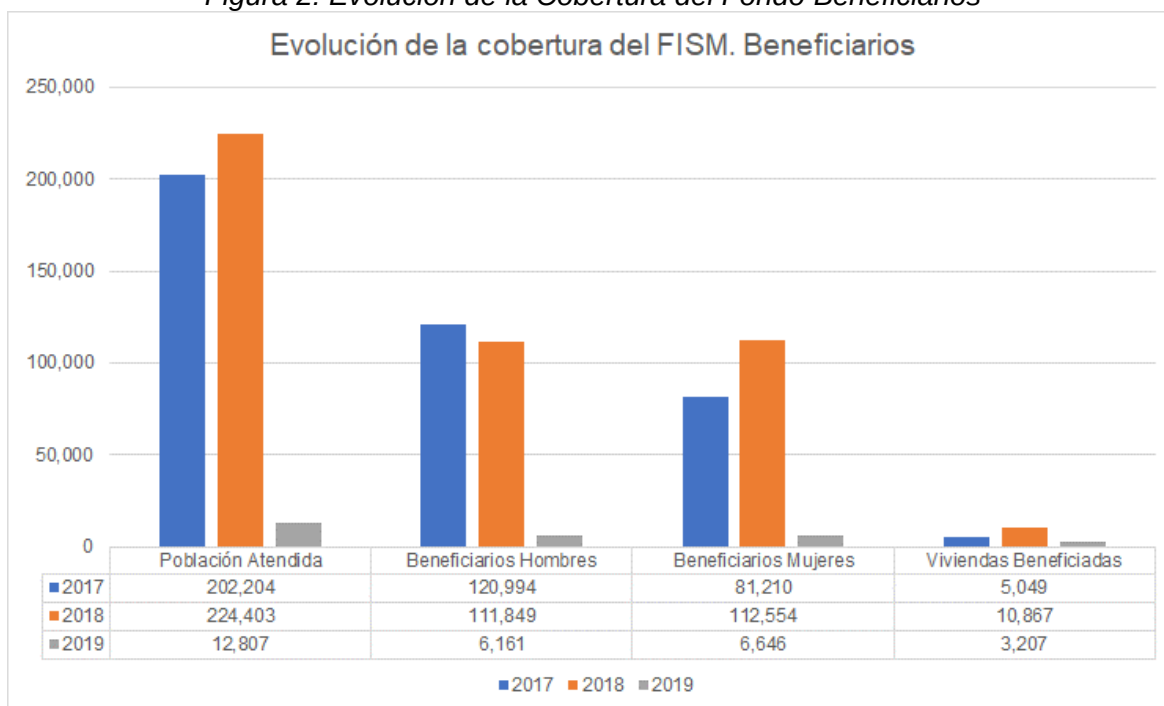
²⁹ Base de Datos MIDS 2017. Secretaría de Bienestar.

³⁰ Base de Datos MIDS 2018. Secretaría de Bienestar.

³¹ Base de Datos MIDS 2019. Secretaría de Bienestar.

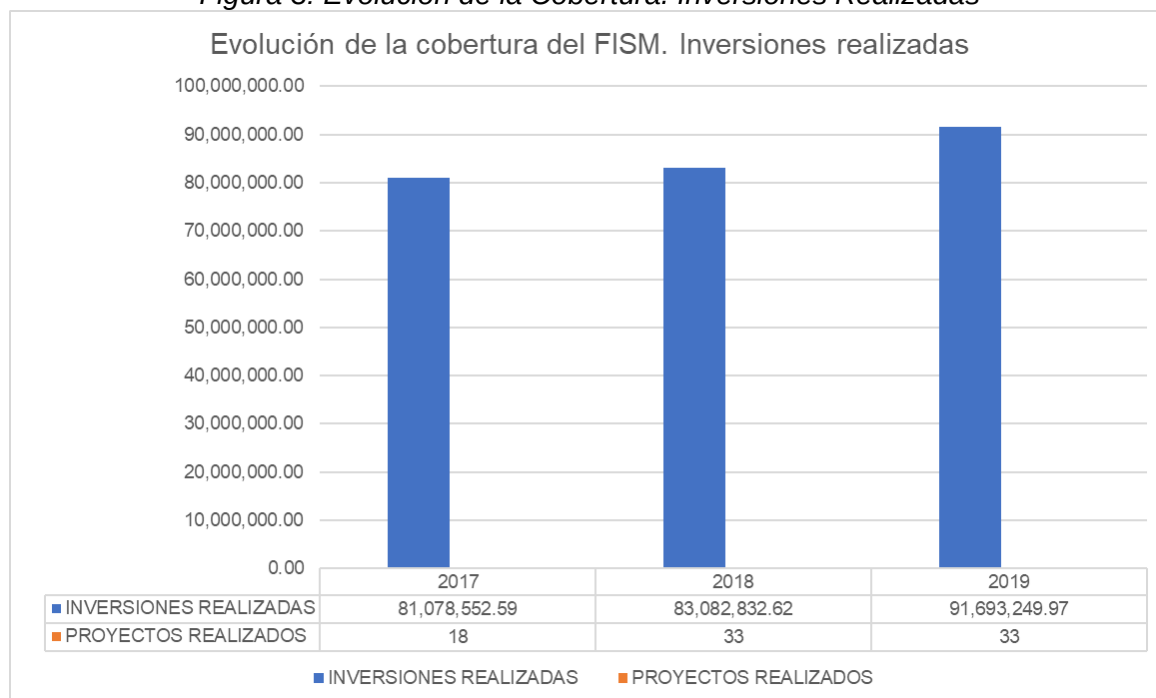
³² MIR-POA 2018.

Figura 2: Evolución de la Cobertura del Fondo Beneficiarios



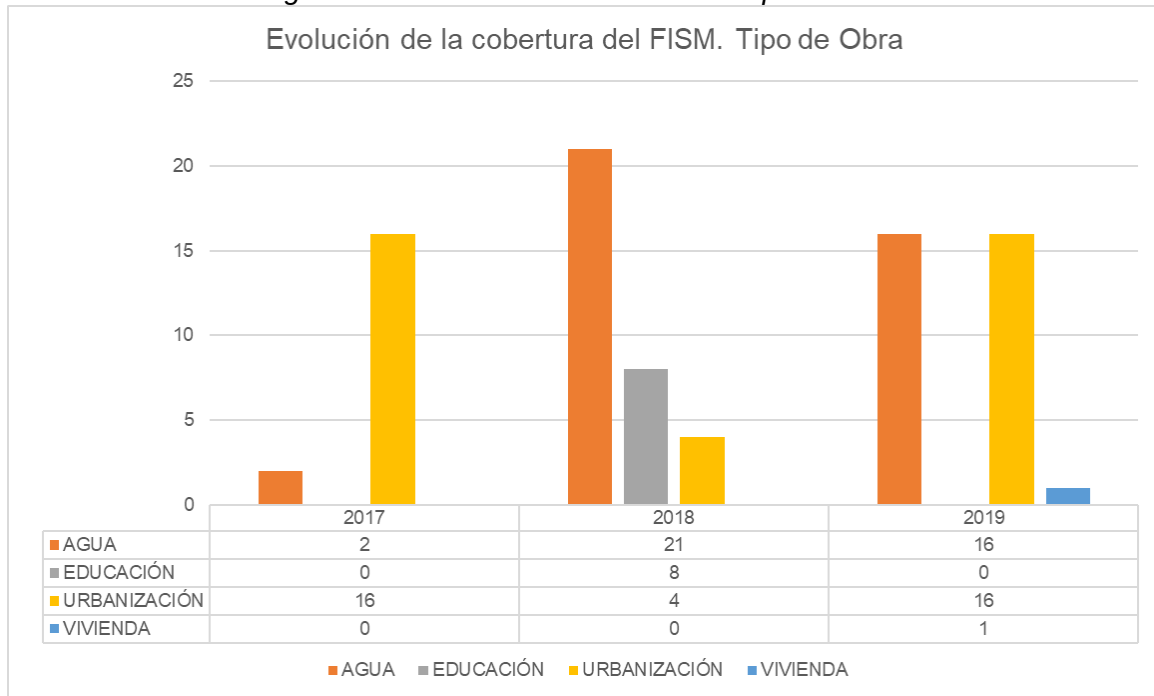
Fuente: Elaboración propia con información histórica presentada

Figura 3: Evolución de la Cobertura. Inversiones Realizadas



Fuente: Elaboración propia con información histórica presentada

Figura 4: Evolución de la Cobertura. Tipo de Obra



Fuente: Elaboración propia con información histórica presentada

13. ¿El Fondo cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Fondo.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.

Justificación:

Las respuestas con relación a las características se obtuvieron del documento MIR-POA-FISM 2019³³.

- a) Para el ejercicio fiscal 2019 se documentó la información correspondiente a definición de la población objetivo dentro de la sección Población beneficiada con el programa o proyecto (s).
- b) Con relación a las metas de cobertura anual se cuenta con Metas Físicas y Financieras dentro del POA, las únicas metas plasmadas son las financieras.
- c) En cuanto a la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población NO se encontró evidencia que muestre un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) En términos generales, la estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado es congruente con el diseño y operación del Fondo, ya que la MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos, y está contenido en este documento citado.

³³ Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

No se cuenta con un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo. No obstante, en cada uno de los 33 expedientes correspondientes a los proyectos ejecutados con el Fondo se menciona dentro del Expediente Técnico el número y tipo de beneficiarios.

Tabla 8: Número y Tipo de Beneficiario

TIPO DE PROYECTO	HOMBRES	MUJERES
FISM 2019	6646	6161

Fuente: Elaboración propia en base a reporte entregado a la Secretaría de Bienestar

Tema IV. Operación.

El Objetivo de este tema es revisar la operación del Fondo en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de la población objetivo, los mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, la aplicación del presupuesto y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas instrumentados.

15. ¿El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, ¿cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d) Se cuenta con información suficiente para determinar que el Fondo presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características.

Justificación:

- a) Las Reglas de Operación del FISM 2019 se encuentran establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal³⁴ para el ejercicio fiscal 2019.
- b) Estas reglas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación emitidas el 12 de julio de 2019, y se puede encontrar en la Secretaría de Bienestar o en el DOF su publicación.
- c) Adicional a las reglas emitidas por la Secretaría de Bienestar, publicadas en el diario oficial, se cuenta con un Expediente Básico Municipal (estandarizado) que integra para cada uno de los proyectos que se ejecutarán. Aún así, se recomienda desarrollar un documento (Plan Operacional del Fondo) que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, a manera de ser un proceso de mejora continua.
- d) El Fondo presupuestario opera apegándose a las Reglas de Operación y/o normatividad aplicable del Fondo, haciendo un procedimiento de autorización de las obras y/o proyectos en el COPLADEMUN³⁵. Los proyectos aprobados son integrados como lo dicta el Expediente Básico Municipal.

³⁴ Diario Oficial de la Federación (DOF), 12 de julio de 2019.

³⁵ Acta de Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN.

16. ¿Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

NO se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios ni de proyectos a ser realizados con los recursos del FISM.

Para la selección de beneficiarios y/o proyectos lo hacen conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF³⁶, los recursos del FAIS, deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.

Las Zonas de Alta Pobreza están identificadas plenamente por el Municipio de Chihuahua. En lo concerniente a las zonas de pobreza extrema, donde se ejercieron recursos del fondo, fueron elaborados los Cuestionarios Único de Información Socioeconómica (CUIS)³⁷ para su aprobación por la Secretaría de Bienestar a través del portal Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

³⁶ Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

³⁷ Cuestionarios Único de Información Socioeconómica 2019.

17. ¿El Fondo tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

En la integración del expediente técnico del proyecto se cuenta con un apartado de cierre de obra donde se hace entrega de manera oficial del Acta de Entrega-Recepción de Obra. Así mismo, se cuenta con un formato para la entrega-recepción de obras³⁸ realizadas con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social. En dicho formato se pregunta si existen inconformidades de los beneficiarios con respecto a las características de la obra realizada.

En las cédulas presentadas no se observa, ni se manifiesta ninguna problemática ni inconveniente en relación con las obras.

18. ¿La información que el Fondo obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b) Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c) Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d) Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es SI, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información con la que cuenta el Fondo presupuestario cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- a) El desempeño y monitoreo de las obras operadas por el Fondo está a cargo de las instancias ejecutoras, para el FISM 2019 corresponde a la Obras Públicas y al CUM. Dado que las obras de infraestructura públicas, razón de ser del fondo, están reguladas por la Ley de Obras Públicas³⁹ del Municipio de Chihuahua están obligados a dar monitoreo y seguimiento para el desempeño de las obras de manera mensual.
- b) La información que es reportada a la Secretaría de Bienestar en los reportes trimestrales y subida a la plataforma MIDS proviene del seguimiento de obras que hacen las instancias ejecutoras reportado en el sistema Helios.
- c) Dado que la información recabada es reportada en el sistema ya mencionado, ésta se encuentra sistematizada. Ahí se suben las estimaciones y el sistema reporta el avance de obra financiero. En el sistema Helios se puede observar el nombre de la obra, su estatus, el presupuesto, así como los oficios relacionados.

³⁸ Formato para la entrega-recepción de obras.

³⁹ Lineamientos generales del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el municipio de Chihuahua.

- d) La información reportada en los sistemas es congruente ya que adicionalmente está respaldada por las bitácoras de los trabajos realizados.

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo presupuestario?

$$\text{Costo promedio} = \frac{\text{GTOP}}{\text{TBA}}$$

Tabla 9: Costo promedio por beneficiario 2019

AÑO FISCAL 2019				
Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
AGUA,	\$77,209,463.19	H-M	11,659	\$6,622.31
URBANIZACIÓN	\$12,746,788.05	H-M	1,013	\$12,583.21
ELECTRIFICACIÓN	\$1,736,188.07	H-M	135	\$12,860.65

Fuente: Elaboración propia en base a la información recolectada.

Tabla 10: Costo promedio por beneficiario 2018

AÑO FISCAL 2018				
Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
AGUA	\$60,399,984.30	H-M	220,161	\$274.34
EDUCACIÓN	\$11,416,698.05	H-M	3,612	\$3,160.77
URBANIZACIÓN	\$11,266,150.27	H-M	630	\$17,882.78

Fuente: Elaboración propia en base a la información recolectada.

Para el ejercicio fiscal del FISM 2019, y considerando que el Gasto Total de Inversión suma 91 millones 692 mil 439 con 31 centavos y la población beneficiaria de las obras y acciones asciende a 12 mil 807 personas, se estima que el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo asciende a \$7,159.56 pesos.

Para el ejercicio fiscal del FISM 2018, y considerando que el Gasto Total de Inversión suma 83 millones 82 mil 832 con 62 centavos y la población beneficiaria de las obras y acciones asciende a 224 mil 403 personas, se estima que el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo asciende a \$370.23 pesos.

Entre el Fondo ejercido del FISM 2019 y 2018 el costo promedio por beneficiario se incrementó en un 18.34%.

Las componentes de Agua y Urbanización han sido atendidas en ambos ejercicios.

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Presupuesto aprobado: \$91,692,439.31

Presupuesto comprometido: \$91,692,439.31

Presupuesto ejercido: \$91,692,439.31

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$CE = \text{Costo efectividad} = \frac{\frac{PM}{PO}}{\frac{PE}{PA}} = \frac{\frac{\text{Presupuesto modificado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Tabla 11: Costo efectividad del Recurso 2019

EJERCICIO FISCAL 2019				
Descripción de la fórmula	Variables		Sustitución de Variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2019	PM =	91,692,439.31	$CE = \frac{\frac{91,692,439.31}{500,000}}{\frac{91,692,439.31}{12,807}}$	CE = 0.02
	PO =	500,000		
	PE =	91,692,439.31		
	PA =	12,807		

Fuente: Elaboración propia en base a la información recolectada.

Tabla 12: Costo efectividad del Recurso 2018

EJERCICIO FISCAL 2018				
Descripción de la fórmula	Variables		Sustitución de Variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM =	83,082,832.62	$CE = \frac{\frac{83,082,832.62}{ND}}{\frac{83,082,832.62}{224,403}}$	No se puede calcular debido a que no se cuenta con todos los datos
	PO =	ND		
	PE =	83,082,832.62		
	PA =	224,403		

Fuente: Elaboración propia en base a la información recolectada.

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1,265	1.51	2 o mayor

Para el FISM 2019, el análisis del costo–efectividad obtenido se encuentra en el rango entre 0 a 0.49, debido a que la población-objetivo esperada alcanzar por el fondo es mucho mayor a los resultados obtenidos.

Para el FISM 2018 no se cuenta con el dato de población objetivo por lo que no se puede realizar el cálculo.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo cumplen con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Fondo son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.

Justificación:

Las respuestas a esta pregunta provienen del portal de Internet del Municipio de Chihuahua en la siguiente dirección <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>⁴⁰

- a) En la página electrónica del Municipio de Chihuahua se cuenta con una sección de Transparencia y una del Programa Anual de Resultados (PAE) donde se pueden visualizar los informes financieros, trimestrales y definitivos del programa FISM para el ejercicio 2019.
- b) En esta página en su apartado PAE <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE>, se puede observar desde al año 2017 los informes de evaluación, los formatos de difusión, así como los ASM recomendados de las evaluaciones.
- c) Dada la forma en la que se presentan los resultados, éstos son comunicados de manera clara y comprensible.
- d) En la misma página del Municipio de Chihuahua se encuentra una sección de transparencia, donde se puede solicitar más información a través del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, en la Página Web hay un acceso de Contacto que permite comunicarse tanto por Buzón, como por el Centro de Respuesta Ciudadana.

⁴⁰ <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

TEMA V. Percepción de la Población Atendida.

El Objetivo de este tema es determinar si se cuenta con métodos y/o instrumentos que permitan la determinación y cuantificación acerca de la percepción de satisfacción de la población atendida. En relación con las siguientes preguntas.

24. ¿El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**, y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En los 33 proyectos ejecutados por el FISM 2019, se aplicaron instrumentos de medición con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de su población atendida. El análisis obtenido de estos instrumentos es el siguiente:

- a) La encuesta se encuentra establecida en el documento estandarizado “Formato para la entrega recepción de obras realizadas con recursos del FISM⁴¹”.
- b) La encuesta está diseñada para no inducir las respuestas.
- c) La encuesta recolecta información sobre la percepción de los beneficiarios respecto a la obra realizada.
- d) Los resultados que arrojan son representativos, gracias a la participación en la encuesta del Comité de Vecinos, quienes integran el Comité FISM Pro-Proyecto.

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Fondo.

La percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Fondo está documentada en el instrumento de medición “Formato para la entrega recepción de obras realizadas con recursos del FISM”. Este documento firmado contiene información de ubicación de la obra, nombre de la obra, lista de asistencia de los servidores públicos que asisten al evento, fotografías del evento; así como un cuestionario de 5 preguntas para conocer la percepción de la satisfacción de la población. El cuestionario se presenta a continuación:

- ¿Se informó a la población sobre la conclusión de la obra?
- Durante el evento de entrega-recepción de la obra ¿Estuvo presente la población atendida?
- ¿Existen inconformidades de los beneficios con respecto a las características de la obra realizada?
- ¿Las características de la obra concuerda con la información que se reportó en el MIDS?

⁴¹ Formato para la entrega recepción de obras realizadas con recursos del FISM.

- ¿La obra cuenta con una placa donde se indique su financiamiento con recursos FAIS, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los lineamientos?

Para cada una de las preguntas anteriores, se tiene la opción de responder si/no, así como de especificar algún comentario en particular en relación con la pregunta.

De los 33 proyectos ejecutados por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio 2019, 17 cuentan con este instrumento de medición.

TEMA VI. En Materia de Resultados.

El objetivo de este tema es analizar los resultados finales que tiene el Fondo a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Fondo presupuestario y/o Fondo no se presenta efecto alguno; y se revisa la atención efectiva de los ASM y los motivos para no atenderlos.

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2019, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Fondo Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas Fondodas?

Tabla 13: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fondo	Clave	FISM	Nombre	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
Ente Público	Clave	08019	Nombre	Municipio de Chihuahua	
Área responsable	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal				
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados				
Año fiscal evaluado	2019				
Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2019					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Fondoda	% Lograda	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua, con la dotación de servicios básicos de agua y saneamiento, escuelas, electrificación, viviendas, salud y señalización urbana.	Índice de población beneficiada	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
Propósito	Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, ven mejorados los servicios de agua y saneamiento, escuelas, electrificación, viviendas con boilers solares, clínicas de salud y urbanización.	Proporción de aplicación de recursos	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

Componente(s)	C.1. Agua y saneamiento	Población beneficiada con nuevos servicios	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.2. Educación	Índice de mejoramiento de nuevas escuelas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.3. Electrificación	Cobertura de servicio de electrificación	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.4. Mejoramiento de vivienda	Índice de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.5. Salud	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.6. Urbanización	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
Actividad(es)	A.1.C.1. Fomentar la cultura del agua	Gasto en programas de cultura del agua	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.2. Mejores servicios en las escuelas	Porcentaje de escuelas atendidas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.3. Mejoramiento de programas rurales	Promoción de programas rurales	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.4. Programa subsidiario de calentadores solares	Calentadores solares en viviendas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.5. Fortalecer clínicas de salud	Ampliar cobertura de clínicas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.6. Señalización urbana	Cobertura de señalización urbana	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

Tabla 14: Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual (POA)

Tabla 1. Cumplimiento de metas del Fondo Operativo Anual (F.O.A.)					
Fondo	Clave	FISM	Nombre	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
Ente Público	Clave	08019	Nombre	Municipio de Chihuahua	
Área responsable	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal				
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados				
Año fiscal evaluado	2019				
Cumplimiento de las Metas del Fondo Operativo Anual, cierre 2019 Referencia Resumen Narrativo Unidad de Medida Metas Anuales % de avance logrado					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Fondoda	% Lograda	
Componente(s)	C.1. Agua y saneamiento	Población beneficiada con nuevos servicios	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.2. Educación	Índice de mejoramiento de nuevas escuelas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.3. Electrificación	Cobertura de servicio de electrificación	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.4. Mejoramiento de vivienda	Índice de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.5. Salud	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.6. Urbanización	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
Actividad(es)	A.1.C.1. Fomentar la cultura del agua	Gasto en programas de cultura del agua	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.2. Mejores servicios en las escuelas	Porcentaje de escuelas atendidas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.3. Mejoramiento de programas rurales	Promoción de programas rurales	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

	A.1.C.4. Programa subsidiario de calentadores solares	Calentadores solares en viviendas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.5. Fortalecer clínicas de salud	Ampliar cobertura de clínicas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.6. Señalización urbana	Cobertura de señalización urbana	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

Si bien es cierto tanto en el MIR como en el POA se cuenta con los indicadores y unidades de medida para poder dar una valoración en relación con lo que se planea y lo que se ejecuta, la información de metas a alcanzar, así como su porcentaje de logro no se encuentra disponible. Por esta razón no se puede realizar el análisis.

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Fondo.

La funcionalidad de las evaluaciones es detectar las áreas de oportunidad y de mejora que se pueden implementar en el proceso de ejecución del Fondo. Prueba de ello, es que se emiten ASM en los cuales se hace la sugerencia de aquellos aspectos que requieren de tomar su atención.

Dando seguimiento a la implementación de estas mejoras en el oficio DPE -1081/2019⁴² dirigido a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, se informa que para el seguimiento de los ASM, derivados de informes de evaluaciones externas a los fondos y Programas Federales, se debe considerar el análisis de aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento de los programas, la clasificación de cada uno estos, según las instancias involucradas en su seguimiento y solución; así como la formalización y difusión de la información que se derive del proceso. El cual, está integrado por las siguientes actividades: identificación de la fuente de información, análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora, elaboración de instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM y difusión.

Para ello, dentro del Sistema de Evaluación de Desempeño se establecen los mecanismos de los ASM que se encuentra publicados en el Portal del Municipio de Chihuahua.

De la evidencia anterior se deriva que el uso de las evaluaciones ha venido permitiendo la mejora del diseño, la operación y los resultados del Fondo.

⁴² Oficio DPE -1081/2019 emitido el 11 de septiembre de 2019.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Fondo, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Si se presenta un avance en los ASM. Después de una revisión exhaustiva de los ASM, los ejercicios fiscales del 2016 al 2018 tienen enunciados 40 ASM. 5% se encuentran en proceso de ser refutados mediante oficio, 60% han sido solventados, y 35% se encuentran pendientes; lo cual los coloca en el nivel 2.

NIVEL	CRITERIOS
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación:

El oficio DPE-1068/2020 fue redactado con la finalidad de dar seguimiento y contestación a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En éste es posible encontrar la contestación y la justificación a los ASM. Así mismo fue proporcionada la evidencia de los que han sido solventados.

Ejemplo de esto es el Apartado de Planeación Estratégica, la implementación del Mecanismo de Seguimiento de Fondos-ORACLE ha permitido mejorar el proceso de comunicación relacionada al acceso oportuno de las notificaciones de cambio y/o actualizaciones en los procedimientos administrativos del personal operativo del fondo, el cual se encuentra solventado en un 100%. Este sistema de Oracle permite realizar una adaptación al sistema de programación-presupuestación que permite visualizar el estatus de las solicitudes ingresadas, adjuntar documentación para agilizar los procesos y mejorar su seguimiento. Para este último caso se tiene un avance reportado del 100%.

El Apartado “Expediente Básico” solicita homologar los procedimientos en la integración de expedientes por proyecto permitiendo un seguimiento puntual y generar información para la toma de decisiones y la mejora continua, el cual deberá resguardarse por la instancia ejecutora del municipio. Este ASM se ha solventado al 100%.

El Apartado “Presupuesto” solicita realizar un mejoramiento en la página electrónica del municipio que facilite el acceso a la información de los fondos federales, en temas de: seguimiento a acciones y montos en ejercicio, actualización, depuración, etc. Lo cual cuenta con un 100% de avance.

Otro de los avances importantes es relativo a las MIR´s, las cuales han sido subsanadas y la evidencia muestra que este documento ha sido implementado dentro de un proceso de mejora continua.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Fondo no han sido atendidas y por qué?

De los 40 ASM reportados de 2016 a la fecha se realizó una depuración por mostrar repetitividad, avance o haber sido subsanados. El estatus actualizado de esta depuración se muestra a continuación (Tabla 15) de acuerdo con su Apartado: Planeación Estratégica, Diagnóstico, y Transparencia y rendición de cuentas.

Tabla 15: Avance y Evidencia de los ASM

AÑO FONDO	2016
AÑO EVALUACIÓN	2017
APARTADO	Planeación Estratégica
ASM	Establecer una unidad responsable del monitoreo y seguimiento, al interior del municipio que realice un sistema único de reporte físico financiero que permita visualizar el grado de avance en la ejecución del fondo y el monitoreo de metas físicas.
AVANCE	100%
EVIDENCIA	Para su cumplimiento se emitió el oficio DPE-1043/2020 por parte de la Dirección de Planeación, donde se designa como Unidad Responsable del Monitoreo y Seguimiento al interior de municipio a la Dirección de Obras Públicas, dado que el Sistema Helios que operan, les permite visualizar el grado de avance y cumplimiento físico y financiero
AÑO FONDO	2016
AÑO EVALUACIÓN	2017
APARTADO	Planeación Estratégica
ASM	Definir una unidad coordinadora que cumpla la función de unir a las instancias ejecutoras respecto a la ejecución de los recursos del fondo
AVANCE	100%
EVIDENCIA	Para su cumplimiento se emitió el oficio DPE-1044/2020 designando al departamento de programación de la Dirección de Planeación y Evaluación como Unidad Coordinadora.
AÑO FONDO	2016
AÑO EVALUACIÓN	2017
APARTADO	Planeación Estratégica
ASM	Realizar mejoras en la página de transparencia para verificar la información de las distintas instancias ejecutoras que contenga: archivos depurados, normativa vigente y enlace
AVANCE	90%
EVIDENCIA	ASM Solventado en un 90%. En el portal de Municipio se cuenta con una sección de información relacionada a la evaluación externa (PAE), no obstante, aún requiere de anexar la normativa correspondiente a los fondos.
AÑO FONDO	2016
AÑO EVALUACIÓN	2017

APARTADO	Diagnóstico
ASM	Soportar el diagnóstico mediante la incorporación de información cuantitativa para fundamentar la problemática que pretende atender el fondo en el Municipio de Chihuahua.
AVANCE	100%
EVIDENCIA	Derivado de la evaluación se generan los Diagnósticos del Fondo.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Publicar información del seguimiento de los ASM a través del portal de transparencia para que sea accesible al público.
AVANCE	80%
EVIDENCIA	ASM Solventado en un 80%. Se encuentran públicos los Anexos B (formatos de trabajo) en los cuales se registran los ASM derivados de las evaluaciones, pero queda en proceso la publicación del Anexo C (formato de seguimiento), el cual será publicado al finalizar la evaluación 2020 con la finalidad de actualizar los porcentajes de cumplimiento.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Facilitar el acceso a la información del seguimiento de los ASM a través del portal de transparencia para que sea accesible al público.
AVANCE	80%
EVIDENCIA	ASM Solventado en un 80%. Se encuentran públicos los Anexos B (formatos de trabajo) en los cuales se registran los ASM derivados de las evaluaciones, pero queda en proceso la publicación del Anexo C (formato de seguimiento), el cual será publicado al finalizar la evaluación 2020 con la finalidad de actualizar los porcentajes de cumplimiento.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Protocolizar las actas del comité de ASM (fechas, firmas, sellos) con la finalidad de dar formalización a las actividades de éste.
AVANCE	100%
EVIDENCIA	A través de minutas y acta de conformación del comité se formalizaron las actividades.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Clasificar información por fondo y origen en la sección de fondos federales para su mejor ubicación.
AVANCE	100%

EVIDENCIA	Anteriormente no se contaba con información pública sobre la evaluación externa por lo que se creó una pestaña en la página de municipio donde se encuentra información referente a la evaluación de los fondos federales.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Agregar a los reportes financieros del portal de transparencia fecha de elaboración o de presentación de datos.
AVANCE	100%
EVIDENCIA	El ASM se encuentra solventado ya que se presentó la evidencia correspondiente.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Crear formatos estandarizados por componente de gastos e indicadores técnicos y de procedimientos, con el fin de estar en posibilidad de su publicación en el portal de transparencia.
AVANCE	100%
EVIDENCIA	Se cuenta con los formatos POA correspondientes al año de la evaluación y se encuentran publicados en la plataforma nacional de transparencia, también se cuenta con un manual de procedimientos para la creación de los éstos.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Generar un padrón de beneficiarios que incluya variables socioeconómicas, la cual sirva de base para los análisis de resultados e impacto del fondo.
AVANCE	NA
EVIDENCIA	El ASM será refutado debido a que no se cuenta con un padrón de beneficiarios ya que todo el municipio es considerado como ZAP.
AÑO FONDO	2017
AÑO EVALUACIÓN	2018
APARTADO	Transparencia
ASM	Publicar el otorgamiento de los apoyos, con la finalidad de hacer transparente el proceso.
AVANCE	NA
EVIDENCIA	Refutar por pertinencia, ya que no aplica para todos los apoyos y los que aplica si se publica.

Fuente: Elaboración propia en relación con la evidencia presentada

No obstante, aún hay evidencia de recomendaciones no atendidas. En el cuadro siguiente se muestra el análisis de la información.

Tabla 16: Análisis de las recomendaciones en los ASM

AÑO FISCAL EVALUADO	AÑO FISCAL EVALUACION	APARTADO	ASM	COMENTARIOS
2017	2018	Planeación Estratégica	Generar una estrategia de coordinación institucional interna que incremente la complementariedad de los fondos federales del ramo 23 y 33.	No hay evidencia de la generación de dicha estrategia.
2017	2018	Transparencia	Difundir en el portal de transparencia las características de la población objetivo del fondo y los mecanismos para su elegibilidad	No hay evidencia de la difusión de esta información en el portal, ni en algún archivo que permita en la parte de planeación conocer las características que debiera tener la población objetivo para que fuesen sujetos de apoyo. No hay un documento de Planeación estratégica elaborado por la instancia municipal.
2017	2018	Transparencia	Agregar reportes de avances con metas diferentes a las financieras	En el portal de MIDS de la Secretaría de Bienestar se encuentran estos reportes, al finalizar los proyectos solo están publicados los reportes financieros en el portal del municipio.
2017	2018	Transparencia	Agregar la información de transparencia la normativa del fondo, así como de los procesos para su ejecución	No se cuenta con la evidencia de esta información dentro del portal.
2018	2019	Transparencia	La información base para la toma de decisiones sobre los proyectos a implementar por el FISM no es pública.	No se cuenta con la evidencia de cómo es la toma de decisiones para la implementación del FISM solo del proceso de aprobación de proyectos a través del COPLADEMUN.

Fuente: Elaboración propia en relación con la evidencia presentada

VII. Avances del Fondo presupuestario o Fondo en el ejercicio actual.

En este apartado se muestran los principales avances o cambios relevantes del Fondo en el ejercicio fiscal vigente (2020) en comparación con el ejercicio fiscal evaluado (2019). Para realizar este análisis se hará un comparativo con los mismos temas analizados en esta evaluación.

Tabla 17: Análisis de los avances del Fondo. Diseño

APARTADO	FISM 2019	FISM 2020
Lineamientos Generales para la operación del Fondo	Las reglas de operación fueron publicadas el 12 de julio de 2019	Las reglas de operación fueron publicadas el 13 de marzo de 2020 ⁴³ lo que permite la ejecución del fondo con mayor antelación aprovechando mejor el año fiscal.
	El municipio de Chihuahua solo contada con una parte de zonas de atención prioritaria (ZAP) mencionadas en la descripción del Fondo presupuestario de este documento.	Todo el municipio de Chihuahua forma parte de la población objetivo del fondo situándose en las zonas de atención prioritaria (ZAP).
Presupuesto Aprobado	\$91,692,439.31 Cifra reportada en la plataforma de Bienestar	\$90,181,241.22 Cifra tomada del Acta de primera sesión ordinaria del 2020 del comité de COPLADEMUN. ⁴⁴ El monto asignado al Municipio de Chihuahua represente un 4.25 % menos en relación con el año anterior.
Análisis del problema	Las causas y los efectos del problema y su relación lógica se encuentran en el formato "Árbol del Problema Integrado".	No se encontró el Árbol del Problema Integrado.

Fuente: Elaboración propia

⁴³ Diario Oficial de la Federación. Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

⁴⁴ Acta de Primera Sesión Ordinaria del 2020 del COPLADEMUN. 19 febrero de 2020.

Tabla 18: Análisis de los avances del Fondo. Planeación Estratégica.

APARTADO	FISM 2019	FISM 2020
Metas e indicadores del Fondo MIR - POA	No son mencionadas las metas a alcanzar, ni las metas programadas.	Se cuenta con metas a alcanzar, y metas programadas.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 19: Análisis de los avances del Fondo. Cobertura y Focalización.

APARTADO	FISM 2019	FISM 2020
Poblaciones potenciales, objetivo y atendida	PP: 500,000 PO: 500,000 PA: 12,807	PP: No es mencionado PO: No es mencionado PA: 663,819 Estos datos corresponden a los entregados en el MIR-POA 2020 ⁴⁵ en la fecha de la elaboración del presente documento. Aunque no son mencionadas las poblaciones potenciales ni objetivo, la población atendida supera más de 50 veces la reportada en el 2019.
Evolución de la Cobertura	Se realizaron 33 obras de infraestructura en agua, urbanización y vivienda (electrificación).	Se realizaron 20 obras de infraestructura en agua, urbanización y vivienda (electrificación). ⁴⁶
Metas Físicas y Financieras	No cuenta con metas físicas solo financieras.	Ya son incluidas las metas físicas.

Fuente: Elaboración propia

⁴⁵ MIR-POA 20202 elaborado por la DPyE.

⁴⁶ Reporte Trimestral FISMDF 2020. Secretaría de Bienestar.

Tabla 20: Análisis de los avances del Fondo. Operación.

APARTADO	FISM 2019	FISM 2020
Costo promedio por beneficiario	\$7,159.56 pesos	\$135.85 pesos Aunque el monto asignado al Municipio de Chihuahua fue menor, la cantidad de beneficiarios aumento de manera considerable.

Fuente: Elaboración propia

Para los temas: Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados no se cuenta con la información cierre para realizar el análisis pertinente.

De manera general, los principales avances son encontrados en la Matriz de Indicadores y en el Programa de Operación Anual, donde en el 2020 se evidencia que se les ha dado seguimiento a los indicadores y que fue elaborada de manera anticipada la Planeación de las Metas del Fondo.

Otro hallazgo importante es el incremento en el número de beneficiarios lo que denota un mejor aprovechamiento de los recursos.

El reporte del 3er trimestre del 2020 se encuentra capturada en la plataforma de MIDS, evidenciando un mejor seguimiento al fondo en el ciclo fiscal actual.

VIII. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

La calidad y suficiencia de la información es, en general, una percepción. En este apartado se busca realizar una valoración en relación con la información entregada, misma que fue utilizada durante la evaluación para que ésta se llevara a cabo de manera exitosa.

Para realizar dicho análisis, se utilizó una similitud al modelo de evaluación de la calidad de la información⁴⁷ y se empleó la escala Likert. Las tablas siguientes muestran el resultado de la evaluación con las adaptaciones al modelo correspondiente.

Tabla 21: Dimensiones de Calidad

Características	Nada Satisfecho	Poco Satisfecho	Neutral	Muy Satisfecho	Totalmente Satisfecho
Calidad Intrínseca				X	
Entrega					X
Valoración de la entrega		X			

Fuente: Elaboración propia con la adaptación de las dimensiones de calidad según Falconi.⁴⁸

Calidad Intrínseca: Cumpla con las necesidades de información requeridas.

Entrega: Medio de entrega de la Información.

Valoración de la entrega: Tiempos y Demanda de Información.

Tabla 22: Valor de la Información

Indicador	Nada Satisfecho	Poco Satisfecho	Neutral	Muy Satisfecho	Totalmente Satisfecho
Precisión				X	
Oportunidad			X		
Accesibilidad			X		
Aplicación					X

Fuente: Elaboración propia con la adaptación de la propuesta de valor de la información de Thomas Davenport.⁴⁹

Precisión:

- Ausencia de errores, recopilación o agregación.
- Resolución de las mediciones.
- Confianza en la fuente.

Oportunidad:

- Información actualizada acorde a la necesidad.
- Entrega a tiempo.
- Fuentes oportunas de información.

⁴⁷ Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, ISSN: 1690-7515.

⁴⁸ Falconi, V. (1992). TQC Control de la Calidad Total (al estilo japonés). QFCO Universidade Federal de Minas Gerais, Escola de Engenharia. Brasil: Fundação Christiano Ottoni.

⁴⁹ Davenport, T. (1999). Ecología de la Información. Por qué la tecnología nos es suficiente para lograr el éxito en la era de la información. México: Oxford.

Accesibilidad:

- Capacidad de obtener la información para su uso.
- Recuperabilidad, grado de dificultad para obtener una información, tiempo requerido para obtener información.
- Disponibilidad de la información.
- Comprensibilidad.

Aplicación:

- Uso directo de la información para solucionar un problema o tomar decisiones.

Tabla 23: Calidad percibida de la información

Variable	Nada Satisfecho	Poco Satisfecho	Neutral	Muy Satisfecho	Totalmente Satisfecho
Relevancia					X
Focalización					X
Precisión				X	
Fiabilidad					X
Puntualidad		X			
Detalle			X		
Formato				X	
Comprensibilidad					X

Fuente: Elaboración propia con la adaptación de las dimensiones de calidad según Cornella.⁵⁰

- Relevancia: Adecuación de la información a las necesidades de quien la tiene que utilizar.
- Focalización: Organización de la información alrededor de un tema en concreto.
- Precisión: Grado de focalización. Cuando más cercanos al valor real estén los resultados, mayor es la precisión. La característica contraria es la dispersión.
- Fiabilidad: Confianza en la calidad, o certeza, de la información, normalmente consecuencia de la confianza en la fuente de la que procede.
- Puntualidad: Adecuación temporal entre la obtención de la información, y la necesidad del usuario.
- Detalle: Adecuación entre la cantidad y profundidad de la información facilitada y la situación informacional de quién tiene que usarla.
- Formato: Adecuación de la forma de presentación de la información a lo que el usuario espera en una determinada situación.
- Comprensibilidad: Grado de comprensión por parte del usuario.

⁵⁰ Cornella, A. (2000). Infonomía.com. La empresa es in- formación. España: Deusto.

IX. Hallazgos por tema metodológico.

Enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada tema que contribuya o impida el desempeño del Fondo, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad.

Tabla 24: Hallazgos. Diseño del fondo presupuestario

POSITIVOS	NEGATIVOS
Se encuentra concordancia total entre el Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.	En la MIR los objetivos no se encuentran plasmados de manera correcta.
Es posible identificar diversos aspectos acerca de la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo en documentos elaborados por la DPyE tales como: MIR-POA-FISM 2019 (problema o necesidad que se busca atender), PBR-MML-06 (Causas y los Efectos del Problema), Árbol de Objetivos.	En el POA, la información de metas a alcanzar y de metas programadas no está capturada.
Cuentan con lógica vertical y horizontal de la MIR.	Los recursos del fondo no fueron complementados con otros programas.
Esta documentando el ejercicio del recurso con información acerca de las zonas beneficiarias y los bienes y/o servicios entregados por el Fondo.	

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 25: Hallazgos. Planeación Estratégica

POSITIVOS	NEGATIVOS
El PED y el PMD están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU)	Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal (estandarizado) que se integra para cada uno de los proyectos, se recomienda desarrollar un documento (Plan Operacional del Fondo) que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, a manera de ser un proceso de mejora continua.
El documento MIR-POA-FISM 2019, incluye una descripción, paso a paso del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y la metodología de Marco Lógico para el diseño del Árbol Integrado del Problema (Causas y Efectos), el Árbol Integrado de Objetivos (Medios y Fines), así como la Estructura Analítica que muestra una selección de Alternativas. El mecanismo incluye la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el programa operativo Anual (POA).	

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 26: Hallazgos. Cobertura y Focalización

POSITIVOS	NEGATIVOS
Para el ejercicio fiscal 2019 se documentó la información correspondiente a definición de la población objetivo dentro de la sección Población beneficiada con el programa o proyecto (s).	Para los años 2017, 2018 no se programó en el POA la población potencial y población objetivo.
	Dentro de las metas de cobertura anual del POA no son plasmadas las metas físicas.
La Metodología de Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población no muestra un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
	No se cuenta con un análisis con perspectiva de género.

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 27: Hallazgos. Operación

POSITIVOS	NEGATIVOS
El Fondo cuenta con Reglas de Operación establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2019.	No se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM.
La autorización de las obras y/o proyectos es mediante el COPLADEMUN.	
Los proyectos aprobados son integrados de acuerdo con el expediente básico municipal. El expediente técnico del proyecto cuenta con un apartado de cierre de obra.	El análisis del costo–efectividad obtenido se encuentra en el rango entre 0 a 0.49.
La página electrónica del Municipio de Chihuahua cuenta con una sección de Transparencia y una del Programa Anual de Resultados (PAE) donde se pueden visualizar los informes financieros, trimestrales y definitivos del programa FISM.	La página del Municipio no publica las reglas de operación o documentos normativos en relación con el Fondo.

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 28: Hallazgos. Percepción de la Población Atendida

POSITIVOS	NEGATIVOS
La percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Fondo está documentada en el instrumento de medición “Formato para la entrega recepción de obras realizadas con recursos del FISM”.	-----
No hay comentarios negativos en relación con las obras ejecutadas con el FISM.	

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 29: Hallazgos. En Materia de Resultados

POSITIVOS	NEGATIVOS
El MIR cuenta con los indicadores y unidades de medida para poder dar una valoración en relación con lo que se planea y lo que se ejecuta.	La información de metas a alcanzar y porcentaje no se encuentra disponible.

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

X. Análisis FODA.

Derivado de los hallazgos, realizar un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación.

Tabla 30: Apartado Metodológico. Diseño del Fondo Presupuestario

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El desarrollo del árbol del problema les permite identificar las causas y efectos del problema, así como su relación lógica.	El hecho de que los ODS de la ONU estén integrados dentro del PMD, es un acierto por parte de la Administración Municipal, le brinda la posibilidad de gestionar recursos en otras instancias y tener una perspectiva más focalizada de los problemas que acogen al Municipio de Chihuahua.
El expediente Básico, que forma parte de la guía de procedimientos de la subdirección de programación y seguimiento, les permite estandarizar la entrega de reportes hacia la Secretaría de Bienestar y dar un mejor seguimiento y evaluación de los proyectos.	Conocer los fondos complementarios permitirá al Municipio acceder a mayor cantidad de recursos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara, la redacción de las zonas prioritarias y necesidades son plasmadas de manera muy genérica.	El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente.	
Las actividades dentro de la MIR y POA no están redactadas de manera correcta.	
La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo.	
No se da seguimiento a los indicadores	

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 31: Apartado Metodológico. Planeación Estratégica

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El desarrollo del PBR permite apoyar las decisiones presupuestarias en información, e incorporar consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos motivando a las instituciones públicas a lograrlos.	Dado que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública busca garantizar empleo, educación, salud y bienestar a través de inversión en infraestructura y servicios de salud, se pueden buscar fondos a través de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal (estandarizado) que se integra para cada uno de los proyectos, se recomienda desarrollar un documento (Plan Operacional del Fondo) que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, a manera de ser un proceso de mejora continua.	La manera en la que el PND es planteado deja mucho a interpretaciones pudiendo representar una amenaza en la contribución del Fin del Fondo por no quedar claro el objetivo del fondo.

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 32: Apartado Metodológico. Cobertura y Focalización

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La existencia del documento MIR-POA a partir del 2018, representa una gran ventaja pues se cuenta con un instrumento que permite documentar la información con relación al fondo.	Se puede hacer uso de la información y estadística que tienen las diversas organizaciones de la sociedad civil, así como de organismos descentralizados dentro del municipio para realizar un análisis con perspectiva de género.
DEBILIDADES	AMENAZAS
El hecho de no contar con el histórico en la parte de la planeación con las definiciones de la población hace que no se pueda realizar el análisis de la evolución del fondo.	Al no contar con un análisis con perspectiva de género están incumpliendo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 33: Apartado Metodológico. Operación

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La existencia de un procedimiento para la coordinación del COPLADEMUN genera una certidumbre operacional y normativa.	La entrega oportuna de los reportes trimestrales al sistema de bienestar permite el cierre del fondo en tiempo.
La integración del expediente técnico del proyecto de manera estandarizada, el Acta de Entrega-Recepción de Obra, y el Formato para la entrega-recepción de obras, representa un ejercicio de transparencia de los recursos por parte del fondo.	Aunque se cuenta con una sección de Transparencia dentro del portal del Municipio, hay información que es necesario incluir. Aprovechar la plataforma para actualizar e incrementar la información ahí presentada.
El empleo del sistema Helios dentro del monitoreo y seguimiento de obras permite una clara vigilancia del recurso del fondo, así como de la ejecución de la obra.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.	El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador crítico al ser atendida menor población con relación a los años anteriores. Esto pudiera generar un riesgo en futuras participaciones del fondo.
No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM representa una carencia operacional.	

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 34: Apartado Metodológico. Percepción de la Población Atendida

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida donde no se reporta ninguna insatisfacción por parte de los usuarios.	La encuesta de satisfacción de usuario es una herramienta que puede usar el Municipio para transmitir los resultados y avances durante la gestión del ayuntamiento.
DEBILIDADES	AMENAZAS
-----	-----

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

Tabla 35: Apartado Metodológico. En Materia de Resultados

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Contar con la MIR como instrumento de medición representa una fortaleza.	La funcionalidad de las evaluaciones es detectar las áreas de oportunidad y de mejora que se pueden implementar en el proceso de ejecución del Fondo. Prueba de ellos es que se emiten ASM en los cuales se hace la sugerencia de aquellos aspectos que requieren de tomar su atención. El Municipio tiene una gran oportunidad de mejorar sus procesos al enfocarse en atender cada una de las indicaciones dadas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación. Lo que no se mide no se mejora, y esto es una debilidad que no permite avanzar.	La dinámica de movilidad y crecimiento población puede afectar en la obtención de las metas plasmadas.

Fuente: Elaboración propia con análisis de los temas.

XI. Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Tabla 36: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Clave y/o nombre del Fondo:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Ejercicio fiscal evaluado:	2019
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Diseño del Fondo Presupuestario	Capturar de manera inicial las metas a alcanzar y la meta programada en el POA (físicas y financieras).	Redactar las metas (alcanzada y programada) con un sustento lógico y razonable considerando para su elaboración el histórico con la finalidad de que sean alcanzables y el compromiso de la Instancia Ejecutora.	Programación
	Redactar el propósito y fin dentro de la MIR en forma específica y no genérica.	Escribir el propósito y fin de manera bien específica, indicando la acción, procedimiento, finalidad e impacto esperado. Al lograrse el propósito del programa se contribuirá al logro del Fin por eso es importante que quede redactado de manera detallada.	Planeación
	Escribir las actividades dentro de la MIR y POA de manera clara y concisa	Definir las actividades de tal manera que respondan las preguntas: ¿cómo? – ¿de qué? – ¿con qué? – ¿quién? – ¿para qué?, de tal manera que la redacción permita entender las acciones que se realizarán para desarrollar el proyecto.	Programación
	Desarrollar los objetivos dentro de la MIR de acuerdo con la metodología SMART.	Reflejar los objetivos y metas de acuerdo con la Metodología SMART [Specific (Específica), Measurable (Medible), Achievable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time-Oriented (Limitados en el Tiempo)], respondiendo a las preguntas: ¿qué? – ¿cuánto? – ¿cómo? – ¿con qué? – ¿cuándo? Esto permitirá identificar las metas, asignar tareas y responsabilidades.	Planeación

Planeación Estratégica	Desarrollar el Plan Operacional para la correcta y eficiente ejecución del Fondo en el Municipio, de forma que se determine con claridad el diagnóstico de necesidades, los recursos requeridos, el rumbo, los objetivos, la cobertura, las reglas y sus metas.	Elaborar para cada uno de los ejercicios fiscales en los que se opere el fondo el documento de Plan Operacional del Fondo, conteniendo las características mencionadas en los ASM para la correcta, estandarizada y eficiente operación del Fondo.	Planeación
Cobertura y Focalización	Indicar en el apartado de población beneficiada dentro del POA el horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	Realizar una planeación a largo plazo (3 años) donde se indique la población potencial a atender a través de los recursos del Fondo. Lo anterior permitirá identificar el impacto que tiene el Fondo en la población.	Planeación
	Realizar un análisis de perspectiva de género para la cobertura y focalización del fondo.	Elaborar un análisis de perspectiva de género aprovechando la información y estadística de las diversas organizaciones de la sociedad civil, así como de organismos descentralizados dentro del Municipio para realizarlo en el corto plazo.	Planeación
Operación	Desarrollar los Procedimientos y el Manual de Operación del Fondo de manera estandarizada para su correcta y no interpretativa ejecución.	Realizar reuniones de trabajo para realizar el procedimiento y Manual de Operación del Fondo aprovechando la información y conocimiento que se tiene. El procedimiento de operación del Fondo deberá de quedar estandarizado y deberá de ser entregado a todas las instancias relacionadas con el FISM para asegurar la correcta y no interpretativa ejecución del Fondo.	Ejercicio y control
	Desarrollar el procedimiento para la selección de los beneficiarios del fondo de manera sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua.	Organizar de reuniones de trabajo para definir el procedimiento para la selección de los beneficiarios del fondo, el cual deberá de quedar documentado y entregado a todas las instancias relacionadas con el FISM para asegurar la correcta y no interpretativa selección de beneficiarios.	Programación
	Publicar en la página del Municipio las reglas de operación o documentos normativos en relación con el fondo.	Aprovechar la sección de Transparencia dentro del portal del Municipio para publicar la información relacionada con el fondo con la finalidad de difundir la normativa y seguir mejorando en temas de transparencia.	Rendición de cuentas

Percepción de la Población Atendida	Transmitir los resultados y avances del fondo en la página del Municipio, incluyendo la encuesta de satisfacción.	Aprovechar la página de municipio para dar a conocer los resultados del ejercicio del Fondo con el propósito de difundir los resultados y seguir mejorando en temas de transparencia.	Rendición de cuentas.
En Materia de Resultados	Dar seguimiento a los Indicadores y reportarlos en la plantilla de la MIR.	Solicitar los informes del Depto. de Estadística de cada Dependencia que se beneficia con recursos de este fondo federal de manera trimestral y actualizarlos en el archivo correspondiente. De tal manera que al terminar el ejercicio fiscal se cuente con la información capturada al 100%.	Seguimiento

XII. Conclusión general.

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal es un fondo federal establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo objetivo es la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias y rezagos sociales. En el ejercicio fiscal 2019, el Ente Público coordinador para el Municipio de Chihuahua fue la Dirección de Planeación y Evaluación.

Con base en los lineamientos generales del FISM, la ministración de los recursos del Fondo al municipio se rige mediante Convenio entre los gobiernos federal y estatal, al que se adscriben los municipios y se cumple con un calendario de entregas mensuales. Para el ejercicio 2019 el convenio modificadorio fue firmado el 24 de enero de 2019.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) con sus MIR y POA's fueron elaborados específicamente para el ejercicio del FISM 2019, orientando prioritariamente el fondo a obras de agua y saneamiento, electrificación, y urbanización, en beneficio de las personas que viven en zonas de pobreza extrema y ZAP urbana.

En lo concerniente a la complementariedad del Fondo con otros programas, se encontraron fondos en las componentes de agua y saneamiento, electrificación, y salud con programas federales que pudieran derivar en un mayor impacto en beneficio de la población.

En el tema de Planeación Estratégica, en los Planes de Desarrollo de los 3 Niveles se encuentran los elementos necesarios que relacionan sus propósitos con la contribución del Fin del Fondo.

El Fondo cuenta con los mecanismos para definir las metas e indicadores del Fondo a través de la MIR, donde es posible encontrar los Objetivos, el Propósito, los Componentes y las Actividades. Así como los Medios de Verificación necesarios para su cumplimiento.

En relación con la Cobertura y Focalización, la carencia de datos estadísticos completos de los años 2017 y 2018 impidió hacer un análisis comparativo sobre el crecimiento de la cobertura. Es importante señalar, sin embargo, que el Municipio de Chihuahua muestra un avance en el tema de reporte de cobertura del fondo a partir del 2019 cuando se comienza a cuantificar la población potencial y objetivo.

Del 2017 a 2019 hubo un incremento en el monto de inversiones realizadas y aunque hubo una variación en estos 3 años del tipo de obra, los proyectos de agua y saneamiento, y urbanización fueron constantes.

Con respecto a la operación del FISM, el gobierno municipal se sujeta a los criterios que marcan los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones integrando para cada obra un Expediente Básico Municipal que sirve de base para la elaboración de los Reportes requeridos en el MIDS.

La autorización de las obras es a través del COPLADEMUN, donde queda asentado en el Acta el uso de los Recursos del Fondo.

Para la selección de beneficiarios y/o proyectos no se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua, solo se apegó a lo

señalado en el artículo 33 de la LCF. La entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios esta reportada en la Acta de Entrega-Recepción de Obra.

Los datos estadísticos respecto al costo promedio por beneficiario permitieron realizar el análisis. Entre el Fondo ejercido del FISM 2019 y 2018 el costo promedio por beneficiario se incrementó en un 18.34%.

Para el FISM 2019, el análisis del costo–efectividad obtenido se encuentra en el rango entre 0 a 0.49, debido a que no se alcanzó la población-objetivo esperada.

En Materia de la Transparencia, en la página electrónica del Municipio de Chihuahua se cuenta la información relativa a las obras y al PAE.

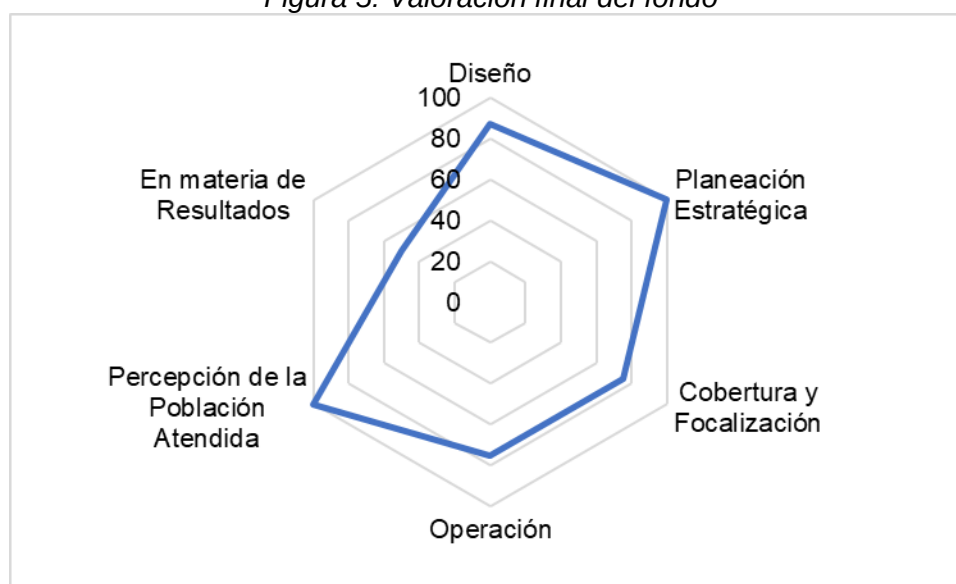
El tema de Percepción de la población atendida resultó favorable porque se aplica una encuesta de satisfacción de obras, obteniendo siempre buenos resultados.

Finalmente, en el análisis de Materia de Resultados la falta de metas a alcanzar y programadas no permitió realizar el análisis correspondiente.

Ha habido un avance considerable con los ASM, suficiente para subsanar la mayoría.

Para los 6 temas evaluados, la ponderación máxima sería de 45 puntos obteniendo en esta evaluación 36 puntos.

Figura 5: Valoración final del fondo



Fuente: Elaboración propia

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso,

será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Fondos presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

XIII. Bibliografía.

- Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, 2019.
- Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 12 de julio de 2019.
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/zonas-de-atencion-prioritaria-2019>.
- Acta de Entrega-Recepción Física de Obra Pública.
- Acta de Primera Sesión Ordinaria del 2019 del Comité de Planeación, pág. 16.
- Acta de Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN.
- Anexo 5. Formato para la difusión de los logros y resultados alcanzados por los comités de participación social FISMDF.
- Base de Datos MIDS 2017. Secretaría de Bienestar.
- Base de Datos MIDS 2018. Secretaría de Bienestar.
- Base de Datos MIDS 2019. Secretaría de Bienestar.
- Convenio Modificatorio celebrado el 24 de enero de 2019.
- Cornella, A. (2000). Infonomía.com. La empresa es información. España: Deusto.
- Cuestionarios Único de Información Socioeconómica 2019.
- Davenport, T. (1999). Ecología de la Información. ¿Por qué la tecnología nos es suficiente para lograr el éxito en la era de la información? México: Oxford.
- Diario Oficial de la Federación (DOF), 12 de julio de 2019.
- Diario Oficial de la Federación de fecha viernes 12 de julio de 2019.
- Diario Oficial, viernes 12 de Julio de 2019, Secretaría de Bienestar.
- Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua.
- Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua. Formato de Definición del Problema
- Documento MIR-POA-FISM 2019 elaborado por la DPE-SPYS del Municipio de Chihuahua.
- Falconi, V. (1992). TQC Control de la Calidad Total (al estilo japonés). QFCO Universidade Federal de Minas Gerais, Escola de Engenharia. Brasil: Fundacao Christiano Otony.
- Formato para la entrega recepción de obras realizadas con recursos del FISM.
- <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.
- Lineamientos generales del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el municipio de Chihuahua.
- Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 2019
- MIR-POA 2018.
- MIR-POA 2019.
- MIR – POA 2020.
- MIR-POA-FISM 2019.
- Oficio DPE -1081/2019 emitido el 11 de septiembre de 2019.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Presupuesto de egresos de la federación 2019. Estrategia programática.

- Reporte Financiero del Fondo.
- Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, ISSN: 1690-7515.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019.

XIV. Índice de Tablas.

Tabla 1: Catálogo del FAIS, 2019	- 12 -
Tabla 2: Esquema metodológico del PAE 2020	- 16 -
Tabla 3: FISM y su Alineación a los ODS	- 19 -
Tabla 4: Complementariedad y/o coincidencia de Fondos. Agua y Saneamiento	- 29 -
Tabla 5: Complementariedad y/o coincidencia de Fondos. Electrificación	- 29 -
Tabla 6: Complementariedad y/o coincidencia de Fondos. Salud	- 29 -
Tabla 7: Evolución de la Cobertura del Fondo	- 34 -
Tabla 8: Número y Tipo de Beneficiario	- 38 -
Tabla 9: Costo promedio por beneficiario 2019.....	- 43 -
Tabla 10: Costo promedio por beneficiario 2018.....	- 43 -
Tabla 11: Costo efectividad del Recurso 2019.....	- 44 -
Tabla 12: Costo efectividad del Recurso 2018.....	- 44 -
Tabla 13: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) .	- 50 -
Tabla 14: Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual (POA).....	- 52 -
Tabla 15: Avance y Evidencia de los ASM.....	- 56 -
Tabla 16: Análisis de las recomendaciones en los ASM	- 59 -
Tabla 17: Análisis de los avances del Fondo. Diseño	- 60 -
Tabla 18: Análisis de los avances del Fondo. Planeación Estratégica.	- 61 -
Tabla 19: Análisis de los avances del Fondo. Cobertura y Focalización.	- 61 -
Tabla 20: Análisis de los avances del Fondo. Operación.	- 62 -
Tabla 21: Dimensiones de Calidad	- 63 -
Tabla 22: Valor de la Información	- 63 -
Tabla 23: Calidad percibida de la información	- 64 -
Tabla 24: Hallazgos. Diseño del fondo presupuestario	- 65 -
Tabla 25: Hallazgos. Planeación Estratégica	- 66 -
Tabla 26: Hallazgos. Cobertura y Focalización	- 66 -
Tabla 27: Hallazgos. Operación.....	- 67 -
Tabla 28: Hallazgos. Percepción de la Población Atendida	- 67 -
Tabla 29: Hallazgos. En Materia de Resultados.....	- 67 -
Tabla 30: Apartado Metodológico. Diseño del Fondo Presupuestario	- 68 -
Tabla 31: Apartado Metodológico. Planeación Estratégica	- 69 -
Tabla 32: Apartado Metodológico. Cobertura y Focalización	- 69 -
Tabla 33: Apartado Metodológico. Operación	- 70 -
Tabla 34: Apartado Metodológico. Percepción de la Población Atendida.....	- 70 -
Tabla 35: Apartado Metodológico. En Materia de Resultados.....	- 71 -
Tabla 36: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.....	- 72 -

XV. Índice de Figuras.

Figura 1: Árbol del Problema Integrado. Causas y Efectos	- 21 -
Figura 2: Evolución de la Cobertura del Fondo Beneficiarios	- 35 -
Figura 3: Evolución de la Cobertura. Inversiones Realizadas	- 35 -
Figura 4: Evolución de la Cobertura. Tipo de Obra	- 36 -
Figura 5: Valoración final del fondo.....	- 76 -

XVI. Anexos.

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Consistencia y Resultados para la Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	07/09/2020
1.3 Fecha de término de la evaluación:	30/11/2020
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtra. Olga Verónica García Reyes	Dirección de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
OE1 Determinar la congruencia en el diseño del Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos presupuestarios federales. OE2 Identificar si el Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; OE3 Establecer si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; OE4 Valorar la vinculación de los entregables del Fondo con sus procesos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; OE5 Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Fondo y sus resultados; y OE6 Comparar los resultados del Fondo con respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios	X
Entrevistas	X
Formatos	X
Otros (especifique)	Análisis de información
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Dado que la evaluación fue realizada durante la contingencia sanitaria, la metodología utilizada requirió actividades de manera remota y virtuales como reuniones a través de la plataforma zoom, así como entrevistas telefónicas y/o medios digitales de comunicación con el fin de conocer, identificar, indagar, preguntar y aclarar la información requerida para la evaluación. Se recolectó documentación normativa comprobatoria y formatos para verificar el cumplimiento de la normativa, mismos que fueron guardados en un drive en la nube.	

Las actividades llevadas a cabo para realizar la evaluación fueron:

- a) Identificación de las fuentes de Información (primarias y secundarias) para realizar la evaluación de consistencia y resultados con la participación de la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo.
- b) Recopilación mediante un proceso adecuado, incluyendo las medidas de sanidad requeridas, aprovechando el uso de la Tecnología.
- c) Validación y revisión de la evidencia presentada por parte de la Unidad Responsable y las Instancias Ejecutoras del fondo.
- d) Evaluación de la evidencia presentada e investigada frente a los criterios de los TR.
- e) Desarrollo de los hallazgos positivos y negativos encontrados por tema metodológico.
- f) Análisis de la Información y Elaboración de los ASM.
- g) Conclusión de la evaluación del Fondo.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos Positivos más relevantes:

- Se encuentra concordancia total entre el Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.
- Es posible identificar diversos aspectos acerca de la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo en documentos elaborados por la DPyE.
- El PED y el PMD están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU).
- La Metodología de Marco Lógico (MML) facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos.
- La autorización de las obras y/o proyectos es mediante el COPLADEMUN.
- Los proyectos aprobados son integrados de acuerdo con el expediente básico municipal.
- Se cuenta con un instrumento de medición para la percepción de la población atendida.

Hallazgos Negativos más relevantes:

- La información de metas a alcanzar y de metas programadas no está capturada.
- Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal (estandarizado) que se integra para cada uno de los proyectos, se recomienda desarrollar un documento (Plan Operacional del Fondo) que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, a manera de ser un proceso de mejora continua.
- La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población no muestra un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- No se cuenta con un análisis con perspectiva de género.
- No se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM.
- La página del Municipio no publica las reglas de operación o documentos normativos en relación con el fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

• El desarrollo del árbol del problema les permite identificar las causas y efectos del problema, así como su relación lógica. • El expediente Básico, que forma parte de la guía de procedimientos de la subdirección de programación y seguimiento, les permite estandarizar la entrega de reportes hacia la Secretaría de Bienestar y dar un mejor seguimiento y evaluación de los proyectos. • El desarrollo del PBR permite apoyar las decisiones presupuestarias en información, e incorporar consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos motivando a las instituciones públicas a lograrlos. • La existencia del documento MIR-POA a partir del 2018, representa una gran ventaja pues se cuenta con un instrumento que permite documentar la información con relación al fondo. • La existencia de un procedimiento para la coordinación del COPLADEMUN genera una certidumbre operacional y normativa. • La integración del expediente técnico del proyecto de manera estandarizada, el Acta de Entrega-Recepción de Obra, y el Formato para la entrega-recepción de obras, representa un ejercicio de transparencia de los recursos por parte del fondo. • El empleo del sistema Helios dentro del monitoreo y seguimiento de obras permite una clara vigilancia del recurso del fondo, así como de la ejecución de la obra. • El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida donde no se reporta ninguna insatisfacción por parte de los usuarios.
2.2.2 Oportunidades:
• El hecho de que los ODS de la ONU estén integrados dentro del PMD, es un acierto por parte de la Administración Municipal, le brinda la posibilidad de gestionar recursos en otras instancias y tener una perspectiva más focalizada de los problemas que acogen al Municipio de Chihuahua. • Conocer los fondos complementarios permitirá al Municipio acceder a mayor cantidad de recursos. • La entrega oportuna de los reportes trimestrales al sistema de bienestar permite el cierre del fondo en tiempo. • Aunque se cuenta con una sección de Transparencia dentro del portal del Municipio, ésta se encuentra lejos de ser completamente satisfactoria. Al estar ya integrada dentro del portal se tiene la posibilidad de actualizar e incrementar la información ahí presentada. • La funcionalidad de las evaluaciones es detectar las áreas de oportunidad y de mejora que se pueden implementar en el proceso de ejecución del Fondo. Prueba de ellos es que se emiten ASM en los cuales se hace la sugerencia de aquellos aspectos que requieren de tomar su atención. El Municipio tiene una gran oportunidad de mejorar sus procesos si se enfocan en atender cada una de las indicaciones dadas.
2.2.3 Debilidades:
• El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara, la redacción de las zonas prioritarias y necesidades son plasmadas de manera muy genérica. • Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente. • Las actividades dentro de la MIR no están redactadas de manera correcta. • La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo. • No se da seguimiento a los indicadores

- El hecho de no contar con el histórico en la parte de la planeación con las definiciones de la población hace que no se pueda realizar el análisis de la evolución del fondo.
- Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.
- No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM representa una carencia operacional.
- La encuesta de satisfacción de usuario es una herramienta que puede usar el Municipio para transmitir los resultados y avances durante la gestión del ayuntamiento.
- Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación. Lo que no se mide no se mejora, y esto es una debilidad que no permite avanzar.

2.2.4 Amenazas:

- El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
- La manera en la que el PND es planteado deja mucho a interpretaciones pudiendo representar una amenaza en la contribución del Fin del Fondo por no quedar claro el objetivo del fondo.
- Al no contar con un análisis con perspectiva de género están incumpliendo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre.
- El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador que disminuyó del ejercicio actual comparado el anterior generando un riesgo en futuras participaciones del fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En el ejercicio fiscal 2019, el Ente Público coordinador del Fondo para el Municipio de Chihuahua fue la Dirección de Planeación y Evaluación.
- Con base en los lineamientos generales del FISM, la ministración de los recursos del Fondo al municipio se rige mediante Convenio firmado el 24 de enero de 2019.
- El Presupuesto basado en Resultados (PbR) con sus MIR y POA's fueron elaborados específicamente para el ejercicio del FISM 2019.
- Se identificaron fondos complementarios al FISM en las componentes de agua y saneamiento, electrificación, y salud con programas federales.
- En los Planes de Desarrollo de los 3 Niveles se encuentran los elementos necesarios que relacionan sus propósitos con la contribución del Fin del Fondo.
- El Fondo cuenta con los mecanismos para definir las metas e indicadores del Fondo a través de la MIR.
- En relación con la Cobertura y Focalización, la carencia de datos estadísticos completos de los años 2017 y 2018 impidió hacer un análisis comparativo sobre el crecimiento de la cobertura. Afortunadamente, a partir del 2019 cuando se comienza a cuantificar la población potencial y objetivo.
- Del 2017 a 2019 hubo un incremento en el monto de inversiones realizadas siendo las componentes de agua y saneamiento, y urbanizaciones constantes.
- Con respecto a la operación del FISM, se siguen los Lineamientos Generales integrando para cada obra un Expediente Básico Municipal.
- La autorización de las obras es a través del COPLADEMUN, donde queda asentado en el Acta el uso de los Recursos del Fondo.
- Para la selección de beneficiarios y/o proyectos no se identificó un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua.

- Entre el Fondo ejercido del FISM 2019 y 2018 el costo promedio por beneficiario se incrementó en un 18.34%. - El análisis del costo–efectividad obtenido se encuentra en el rango entre 0 a 0.49, debido a que no se alcanzó el objetivo de población. - La página electrónica del Municipio de Chihuahua contiene información relativa a las obras y al PAE. - La Percepción de la población atendida es favorable. - La falta de redacción de metas a alcanzar y programadas no permitió realizar el análisis correspondiente. - Ha habido un avance considerable con los ASM, suficiente para subsanar la mayoría.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1. En la redacción de las metas se debe de contar con un sustento lógico y razonable considerando para su elaboración el histórico.
2. El propósito y fin de manera bien específica, indicando la acción, procedimiento, finalidad e impacto esperado.
3. La manera en la que se redacten las actividades deberá de dejar bien claro entender las acciones que se realizaran para desarrollar el proyecto.
4. Los objetivos y metas deben de cumplir las características de la Metodología SMART.
5. Elaborar para cada uno de los ejercicios fiscales en los que se opere el fondo el documento de Planeación Operativo del Fondo, que contenga las características mencionadas en los ASM.
6. Realizar una planeación a largo plazo donde se indique la población potencial a atender.
7. Elaborar un análisis de perspectiva de género aprovechando la información y estadística que tienen las diversas organizaciones de la sociedad civil.
8. Desarrollar un procedimiento y generar un manual de operación del Fondo.
9. Realizar el procedimiento para la selección de los beneficiarios del Fondo.
10. Aprovechar la sección de Transparencia dentro del portal del Municipio para publicar la información relacionada con el Fondo.
11. Dar seguimiento trimestral a los informes del Depto. de Estadística de cada Dependencia que se beneficia con recursos del fondo.
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Mtra. Paola Patricia Castrezana González
4.2 Cargo:
Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:
BTKZNA BUSINESS AND TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores:
Dra. Lydia Patricia González y Terrazas. Mtra. Sandra Olvera González. Mtra. Paola Patricia Castrezana González.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
direccion@ingralconsulting.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
614-411-1575
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas:	
FISM	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):	
Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo:	X
Poder Legislativo:	
Poder Judicial:	
Ente Autónomo:	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal:	X
Estatat:	
Local:	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
Subdirección de Planeación y Evaluación	
Subdirección de Programación y Seguimiento	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Ignacio Ramírez Salazú - Subdirección de Planeación y Evaluación	
Lic. Bertha Guadalupe Nevárez Corona - Subdirección de Programación y Seguimiento	
6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa	X
6.1.2 Invitación a tres	
6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional	
6.1.5 Otro (señalar):	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Planeación y Evaluación	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$92,800.00 IVA incluido	
6.4 Fuente de financiamiento:	
Recursos Municipales	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:	
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE	
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE	
7.2 Difusión en internet del presente formato:	
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE	

Anexo II. Indicadores.

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Ente Público: Municipio de Chihuahua

Área Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año Fiscal Evaluado: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores Fondados del Indicador respecto al año anterior
FIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	ND
PROPÓSITO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	ND
COMPONENTE(S)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	ND
ACTIVIDAD(ES)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	ND

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Fondos y/o Fondos.

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Ente Público: Municipio de Chihuahua

Área Responsable: Dirección de Planeación y Evaluación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año Fiscal Evaluado: 2019

Nombre del Fondo	Programa 3x1 para migrantes
Modalidad (Federal o Estatal)	Federal
Ente Público responsable de la operación	Municipio (promotor, colaborador, ejecutor)
Propósito del Fondo	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.
Población Objetivo	Localidades seleccionadas por las Organizaciones de Migrantes, teniendo como prioridad las zonas con población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.
Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Infraestructura Social, Proyectos de Servicios Comunitarios, Proyectos Educativos, Proyectos Productivos.
Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Las 32 entidades federativas
Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Catálogo de Programas Federales
Justificación (por qué es coincidente o complementario)	Apoya a la infraestructura social básica, y en el municipio de Chihuahua hay localizados varios asentamientos indígenas de la Etnia Tarahumara.

Nombre del Fondo	Programa de agua potable, drenaje y tratamiento.
Modalidad (Federal o Estatal)	Federal
Ente Público responsable de la operación	Municipio (colaborador, ejecutor)
Propósito del Fondo	Sostener o incrementar la cobertura mediante desarrollo de la infraestructura para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Población Objetivo	Habitantes de comunidades del país, principalmente de alta o muy alta marginación conforme al CONAPO y originarias.
Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Agua potable, y Alcantarillado.
Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Localidades urbanas y rurales de las entidades federativas del país.
Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Catálogo de Programas Federales
Justificación (por qué es coincidente o complementario)	Apoya a la infraestructura básica en temas de agua y en el Municipio de Chihuahua hay habitantes que cumplen con las características de la población objetivo.

Nombre del Fondo	Programa de saneamiento de aguas residuales
Modalidad (Federal o Estatal)	Federal
Ente Público responsable de la operación	Municipio (ejecutor)
Propósito del Fondo	Otorgar apoyos a favor de los contribuyentes, consistentes en la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, para la realización de acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento.
Población Objetivo	Todos los Municipios del país mayores de 2,500 habitantes que paguen derechos de aguas nacionales.
Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Infraestructura de saneamiento, Operación de saneamiento, Mejoramiento de eficiencia de saneamiento.
Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Todo el país.
Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Catálogo de Programas Federales
Justificación (por qué es coincidente o complementario)	Por las componentes del Programa de acciones que van encaminadas a los mismos propósitos del Fondo.

Nombre del Fondo	Programa para la modernización de los organismos operadores de agua
Modalidad (Federal o Estatal)	Federal
Ente Público responsable de la operación	Municipio (ejecutor)
Propósito del Fondo	Consolidar e impulsar la autosuficiencia financiera de los Organismos Operadores de Agua, a fin de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, promoviendo y fomentando la participación de capital privado y el cuidado del medio ambiente.
Población Objetivo	Gobiernos Estatales y Municipales, Gobierno de la Ciudad de México, CONAGUA y Organismos Operadores de Agua y Saneamiento, y los demás que, de manera excepcional determine el Comité Técnico del Fondo Nacional del Infraestructura.
Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Proyectos de Mejora Integral de la Gestión (eficiencia física y comercial), Proyectos de Abastecimiento de Agua, Proyectos de Saneamiento, y Macroproyectos.
Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Gobiernos Estatales, Entidades Estatales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobierno de la Ciudad de México y todos los municipios, priorizando aquellos que cuenten con más de 50,000 habitantes.
Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Catálogo de Programas Federales
Justificación (por qué es coincidente o complementario)	Apoyan a la infraestructura básica en temas de potabilización, desalación, abastecimiento de Agua en Bloque, y por las características del programa el Municipio de Chihuahua es sujeto de apoyo.

Nombre del Fondo	Programa para el mejoramiento urbano
Modalidad (Federal o Estatal)	Federal
Ente Público responsable de la operación	Municipio (ejecutor)
Propósito del Fondo	Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.
Población Objetivo	La población asentada en los polígonos de atención prioritaria en ciudades de 50,000 o más habitantes.
Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Mejoramiento Integral de Barrios, Vivienda en Ámbito Urbano, Regularización y Certeza Jurídica.
Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Nivel nacional.
Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Catálogo de Programas Federales
Justificación (por qué es coincidente o complementario)	Se apoya la construcción, renovación y adecuación de infraestructura básica. De acuerdo con las condiciones del Programa se considera un fondo complementario en la componente de Vivienda.

Nombre del Fondo	Programa atención a personas con discapacidad
Modalidad (Federal o Estatal)	Federal
Ente Público responsable de la operación	Municipio (ejecutor)
Propósito del Fondo	Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con medios que promuevan su inclusión social a través de la instrumentación de proyectos.
Población Objetivo	Los sistemas estatales DIF (SEDIF), los sistemas municipales DIF (SMDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que brinden atención a las personas con discapacidad, a través de sus proyectos alineados a este Programa.
Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Acciones en salud para la Atención a Personas con discapacidad, Acciones de infraestructura y equipamiento para la atención de las personas con discapacidad, Acciones de Desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las Personas con Discapacidad.
Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Nacional
Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Catálogo de Programas Federales
Justificación (por qué es coincidente o complementario)	Apoyos para centros y unidades de atención y rehabilitación para personas con discapacidad, que son complementarios con los componentes de salud.

Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)					
Fondo	Clave	FISM	Nombre	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
Ente Público	Clave	08019	Nombre	Municipio de Chihuahua	
Área Responsable	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal				
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados				
Año fiscal evaluado	2019				
Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2019					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Fondoda	% Lograda	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Chihuahua, con la dotación de servicios básicos de agua y saneamiento, escuelas, electrificación, viviendas, salud y señalización urbana.	Índice de población beneficiada	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
Propósito	Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, ven mejorados los servicios de agua y saneamiento, escuelas, electrificación, viviendas con boilers solares, clínicas de salud y urbanización.	Proporción de aplicación de recursos	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

Componente(s)	C.1. Agua y saneamiento	Población beneficiada con nuevos servicios	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.2. Educación	Índice de mejoramiento de nuevas escuelas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.3. Electrificación	Cobertura de servicio de electrificación	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.4. Mejoramiento de vivienda	Índice de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.5. Salud	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.6. Urbanización	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
Actividad(es)	A.1.C.1. Fomentar la cultura del agua	Gasto en programas de cultura del agua	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.2. Mejores servicios en las escuelas	Porcentaje de escuelas atendidas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.3. Mejoramiento de programas rurales	Promoción de programas rurales	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.4. Programa subsidiario de calentadores solares	Calentadores solares en viviendas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.5. Fortalecer clínicas de salud	Ampliar cobertura de clínicas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.6. Señalización urbana	Cobertura de señalización urbana	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

Anexo V. Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual (POA).

Anexo V: Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual (POA)					
Fondo	Clave	FISM	Nombre	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
Ente Público	Clave	08019	Nombre	Municipio de Chihuahua	
Área responsable	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal				
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados				
Año fiscal evaluado	2019				
Cumplimiento de las Metas del Fondo Operativo Anual, cierre 2019 Referencia Resumen Narrativo Unidad de Medida Metas Anuales % de avance logrado					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			Fondoda	% Lograda	
Componente(s)	C.1. Agua y saneamiento	Población beneficiada con nuevos servicios	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.2. Educación	Índice de mejoramiento de nuevas escuelas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.3. Electrificación	Cobertura de servicio de electrificación	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.4. Mejoramiento de vivienda	Índice de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.5. Salud	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	C.6. Urbanización	Ampliación de cobertura	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
Actividad(es)	A.1.C.1. Fomentar la cultura del agua	Gasto en programas de cultura del agua	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.2. Mejores servicios en las escuelas	Porcentaje de escuelas atendidas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

	A.1.C.3. Mejoramiento de programas rurales	Promoción de programas rurales	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.4. Programa subsidiario de calentadores solares	Calentadores solares en viviendas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.5. Fortalecer clínicas de salud	Ampliar cobertura de clínicas	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.
	A.1.C.6. Señalización urbana	Cobertura de señalización urbana	ND	ND	En el documento MIR-POA 2019 no se cuenta con información sobre las metas a alcanzar.

Anexo VI. Valoración final del Fondo.

Para generar la valoración final del Fondo se emplearon las respuestas que integran cada uno de los apartados, de manera cuantitativa. La puntuación máxima por obtener era 45, obtenido 36 puntos.

Considerando la información proporcionada por parte de la instancia coordinadora y las ejecutoras del Fondo del Municipio de Chihuahua, se concluye que la evaluación de Consistencia Y Resultados del FISM 2019 es suficiente. A continuación, se muestra la valoración del fondo.

Anexo VI: Valoración final del Fondo		
Nombre del Fondo	Fondo de Infraestructura Social Municipal	
Ente Público	Municipio de Chihuahua	
Área responsable	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal	
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados	
Año fiscal evaluado	2019	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	14/16	De un máximo de 100 puntos la calificación promedio obtenida es de 87.5 de las 4 preguntas que fueron evaluadas de forma cuantitativa. La razón de esta calificación es que en la MIR la información de metas no se encuentra capturada en el ejercicio a evaluar ni en los anteriores.
Planeación Estratégica	1/1	En este tema solo 1 pregunta puede ser evaluada obteniendo la máxima calificación gracias a que el Fondo cuenta con mecanismos para definir metas e indicadores.
Cobertura y Focalización	3/4	Para este tema, solo 1 pregunta puede ser evaluada obteniendo 75 puntos debido a que la cobertura de población no muestra un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo

Operación	12/16	La calificación ponderada para este tema fue de 75. Entre las fallas encontradas, razón de la calificación, es que no se cuenta con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM.
Percepción de la Población Atendida	4/4	El tema de percepción de la población atendida solo cuenta con 1 pregunta que puede ser evaluada obteniendo la máxima calificación dado que el instrumento de medición de satisfacción de la población atendidos es efectivo y no presenta problemática alguna.
En materia de Resultados	2/4	Con un 25 de calificación, este tema resulta más evaluado dado que los ASM no han sido solventados en su mayoría, ni se da seguimiento y actualización de su estatus.
Valoración Final	36/45	80%
Nivel promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.	
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.	
Valoración final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.	
Es importante que el evaluador externo muestre los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial, tanto generales como específicos de cada uno de los temas de evaluación; dichas gráficas deben ser colocadas en el apartado de conclusiones.		

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones	
Clave y/o nombre del Fondo:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Ejercicio fiscal evaluado:	2019
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:	Dirección de Planeación y Evaluación/Dependencias Ejecutoras y Responsables del recurso federal

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario al cual pertenece el ASM
Diseño del Fondo Presupuestario	Capturar de manera inicial las metas a alcanzar y la meta programada en el POA (físicas y financieras).	Redactar las metas (alcanzada y programada) con un sustento lógico y razonable considerando para su elaboración el histórico con la finalidad de que sean alcanzables y el compromiso de la Instancia Ejecutora.	Programación
	Redactar el propósito y fin dentro de la MIR en forma específica y no genérica.	Escribir el propósito y fin de manera bien específica, indicando la acción, procedimiento, finalidad e impacto esperado. Al lograrse el propósito del programa se contribuirá al logro del Fin por eso es importante que quede redactado de manera detallada.	Planeación
	Escribir las actividades dentro de la MIR y POA de manera clara y concisa	Definir las actividades de tal manera que respondan las preguntas: ¿cómo? – ¿de qué? – ¿con qué? – ¿quién? – ¿para qué?, de tal manera que la redacción permita entender las acciones que se realizarán para desarrollar el proyecto.	Programación
	Desarrollar los objetivos dentro de la MIR de acuerdo con la metodología SMART.	Reflejar los objetivos y metas de acuerdo con la Metodología SMART [Specific (Específica), Measurable (Medible), Achievable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time-Oriented (Limitados en el Tiempo)], respondiendo a las preguntas: ¿qué? – ¿cuánto? – ¿cómo? – ¿con qué? – ¿cuándo? Esto permitirá identificar las metas, asignar tareas y responsabilidades.	Planeación

Planeación Estratégica	Desarrollar el Plan Operacional para la correcta y eficiente ejecución del Fondo en el Municipio, de forma que se determine con claridad el diagnóstico de necesidades, los recursos requeridos, el rumbo, los objetivos, la cobertura, las reglas y sus metas.	Elaborar para cada uno de los ejercicios fiscales en los que se opere el fondo el documento de Plan Operacional del Fondo, conteniendo las características mencionadas en los ASM para la correcta, estandarizada y eficiente operación del Fondo.	Planeación
Cobertura y Focalización	Indicar en el apartado de población beneficiada dentro del POA el horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	Realizar una planeación a largo plazo (3 años) donde se indique la población potencial a atender a través de los recursos del Fondo. Lo anterior permitirá identificar el impacto que tiene el Fondo en la población.	Planeación
	Realizar un análisis de perspectiva de género para la cobertura y focalización del fondo.	Elaborar un análisis de perspectiva de género aprovechando la información y estadística de las diversas organizaciones de la sociedad civil, así como de organismos descentralizados dentro del Municipio para realizarlo en el corto plazo.	Planeación
Operación	Desarrollar los Procedimientos y el Manual de Operación del Fondo de manera estandarizada para su correcta y no interpretativa ejecución.	Realizar reuniones de trabajo para realizar el procedimiento y Manual de Operación del Fondo aprovechando la información y conocimiento que se tiene. El procedimiento de operación del Fondo deberá de quedar estandarizado y deberá de ser entregado a todas las instancias relacionadas con el FISM para asegurar la correcta y no interpretativa ejecución del Fondo.	Ejercicio y control
	Desarrollar el procedimiento para la selección de los beneficiarios del fondo de manera sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua.	Organizar de reuniones de trabajo para definir el procedimiento para la selección de los beneficiarios del fondo, el cual deberá de quedar documentado y entregado a todas las instancias relacionadas con el FISM para asegurar la correcta y no interpretativa selección de beneficiarios.	Programación
	Publicar en la página del Municipio las reglas de operación o documentos normativos en relación con el fondo.	Aprovechar la sección de Transparencia dentro del portal del Municipio para publicar la información relacionada con el fondo con la finalidad de difundir la normativa y seguir mejorando en temas de transparencia.	Rendición de cuentas

Percepción de la Población	Transmitir los resultados y avances del fondo en la página del Municipio, incluyendo la encuesta de satisfacción.	Aprovechar la página de municipio para dar a conocer los resultados del ejercicio del Fondo con el propósito de difundir los resultados y seguir mejorando en temas de transparencia.	Rendición de cuentas.
En Materia de Resultados	Dar seguimiento a los Indicadores y reportarlos en la plantilla de la MIR.	Solicitar los informes del Depto. de Estadística de cada Dependencia que se beneficia con recursos de este fondo federal de manera trimestral y actualizarlos en el archivo correspondiente. De tal manera que al terminar el ejercicio fiscal se cuente con la información capturada al 100%.	Seguimiento